



INFANCIAS Y JUVENTUDES EN CONTEXTOS DE DESIGUALDAD

Articulaciones entre la investigación y
la gestión de políticas públicas en
América Latina y el Caribe

Observatorio Latinoamericano
y Caribeño en Primeras infancias,
infancias y juventudes

Red Iberoamericana de
Posgrados en Infancias
y Juventudes – RedINJU

GT Infancias y Juventudes

CLACSO
2025

Infancias y juventudes en contextos de desigualdad.

Articulaciones entre la investigación y la gestión de políticas públicas en América Latina y el Caribe

**DIEGO BERETTA, RENATA HILLER,
FERNANDO LAREDO, DANIEL LLANOS
ERAZO Y GINNA MÉNDEZ
(COMPILADORES)**

**OBSERVATORIO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO EN
PRIMERAS INFANCIAS, INFANCIAS Y JUVENTUDES
RED IBEROAMERICANA DE POSGRADOS EN
INFANCIAS Y JUVENTUDES – REDINJU
GT INFANCIAS Y JUVENTUDES
CLACSO
2025**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
Capítulo 1: Políticas públicas de infancias y juventudes. Reflexiones anfibias	14
Capítulo 2: As Políticas de juventudes no Brasil. Breve relato histórico	24
Capítulo 3: Política Integral de Niñez, Adolescencias y Juventudes. La experiencia de Cuba en la defensa de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	34
Capítulo 4: Mesa de concertación juvenil para la lucha contra la pobreza en Perú.	44
Capítulo 5: Programa Ni Silencio Ni Tabú (Uruguay)	52
Capítulo 6: La Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de Argentina	62
Capítulo 7: Política Pública de infancias y juventudes. Provincia de Santa Fe, Argentina	70
Capítulo 8: Niñeces y Juventudes. La política pública en contexto	79
Capítulo 9: Niñeces y Juventudes. Enfoques teóricos y metodológicos. Tensiones en la investigación e intervención	89

PRESENTACIÓN

RedINJU: UNA ARTICULACIÓN LATINOAMERICANA PARA PENSAR LAS INFANCIAS Y JUVENTUDES DESDE EL POSGRADO

Sara Victoria Alvarado

La Red de Posgrados en Infancia y Juventud (RedINJU) es una iniciativa académica que surge en 2011 y articula programas de posgrado especializados en el estudio de las infancias y juventudes en América Latina. Esta red temática ha sido impulsada de manera conjunta por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y el Centro de Altos Estudios Universitarios (CAEU) de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), en el marco de la Red CLACSO de Posgrados y de las redes de excelencia del CAEU/OEI.

Desde su conformación inicial, la RedINJU ha estado integrada por instituciones académicas de alto nivel en diversos países: el Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud del CINDE y la Universidad de Manizales (Colombia), el Programa de Estudios de Posgrado en Ciencias Sociales de la Pontificia Universidade Católica de São Paulo (Brasil), el Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República (Uruguay), el Centro de Estudios sobre Democratización y Derechos Humanos de la Universidad Nacional de San Martín (Argentina), el Centro de Investigación en Desarrollo Social

(CIDES) de la Universidad Mayor de San Andrés (Bolivia), el Centro de Estudios en Juventud de la Universidad Católica Silva Henríquez (Chile) y el Departamento de Antropología Social y Cultural de la Universidad Autónoma de Barcelona (España). En años recientes, se han sumado nuevas instituciones como El Colegio de la Frontera Norte (México), la Politécnica Universidad Salesiana de Ecuador, y se encuentra en proceso de vinculación la Universidad Luis Amigó (Colombia). Una de las principales estrategias de trabajo de esta red ha sido la creación de *la Escuela Internacional de Posgrados en Infancias y Juventudes*, un espacio formativo dirigido a estudiantes de doctorados y maestrías, responsables de políticas públicas y programas sociales relacionados con la niñez y la juventud, y a investigadoras e investigadores que aborden estos campos desde perspectivas críticas y latinoamericanas.

Una Escuela en movimiento: 12 encuentros por las infancias y juventudes latinoamericanas: Trayectorias, territorios y saberes contruidos (2011-2024)

Desde su creación, la Escuela Internacional de Posgrados de la RedINJU ha sido mucho más que un espacio de formación académica: ha sido un laboratorio vivo de pensamiento crítico, acción colectiva y construcción de agendas transformadoras en torno a las infancias y juventudes de América Latina y el Caribe; inspirada por la necesidad de articular saberes, experiencias y luchas por los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Esta Escuela ha recorrido diversas geografías del continente, instalándose cada año en un país diferente y congregando a investigadores en formación, académicos consolidados, responsables de políticas públicas, representantes de organizaciones sociales y activistas.

A lo largo de sus doce versiones, realizadas entre 2011 y 2024, la Escuela ha abordado temáticas clave como la democracia, los derechos humanos, la ciudadanía, la justicia social, las migraciones, la violencia, las memorias colectivas, la participación, la paz, y las desigualdades generacionales, entre muchas otras. Cada edición ha respondido a los contextos específicos de su tiempo y lugar, integrando las urgencias locales con los

debates regionales, y permitiendo la creación de redes que trascienden las fronteras físicas e institucionales. Desde su creación en 2011 en Cartagena de Indias, la Escuela de la RedINJU ha sido un espacio clave para el debate sobre infancias y juventudes en América Latina, articulando academia, política pública y acción social. A lo largo de 13 ediciones en distintos países (Uruguay, Bolivia, México, Colombia, Guatemala, Honduras, Ecuador y Argentina), ha reunido a cientos de participantes de diversas nacionalidades, promoviendo el pensamiento crítico en torno a la democracia, los derechos y la justicia social. La más reciente edición se llevó a cabo Buenos Aires-Argentina (2024), que congregó a 80 participantes y 124 asistentes de más de 14 países, con el apoyo de diversas instituciones como La Defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (La Defe), FLACSO, la Universidad Nacional de San Martín, y la Universidad Nacional de Lanús. Además, es importante mencionar que dentro de los eventos destacados se incluyen la integración de la Escuela en la Bienal Latinoamericana de Infancias y Juventudes realizadas en Manizales-Colombia en los años 2014, 2016, 2018, 2023. A lo largo de los años, la Escuela ha abordado temas urgentes como migración, exclusión, violencia, participación y transformación educativa, consolidándose como un espacio fundamental para la producción de conocimiento situado y comprometido con los derechos de niñas, niños y jóvenes en América Latina.

Una escuela necesaria para transformar realidades

América Latina ha sido testigo en las últimas décadas de profundas transformaciones económicas marcadas por procesos de ajuste y reestructuración que, lejos de generar bienestar colectivo, han acentuado la concentración de la riqueza y aumentado la pobreza en la región. Esta realidad ha configurado lo que se denomina “pobreza dura”, caracterizada por la reproducción intergeneracional de condiciones precarias, atrapando a millones de personas -especialmente niñas, niños y jóvenes- en círculos perversos que limitan sus posibilidades de desarrollo integral,

junto con el silenciamiento de sus voces, la estigmatización de sus prácticas y la negación de sus derechos a participar activamente en la construcción social. Asimismo, problemáticas estructurales como el tráfico y consumo de drogas, el conflicto armado, la migración forzada del campo a la ciudad, la delincuencia, la inseguridad ciudadana, la corrupción, la discriminación de género y étnica, la feminización de la pobreza, y la marginación de comunidades indígenas y afrodescendientes, son formas de violencia y violación sistemática de derechos humanos que se han naturalizado en muchos contextos.

Frente a este panorama, la comunidad internacional ha impulsado importantes avances normativos y programáticos: La Convención de los Derechos del Niño (CDN) (1989), promovida por la ONU, así como iniciativas lideradas por Unesco y Unicef —como la Conferencia Mundial de Educación para Todos y la Declaración Mundial de Supervivencia, Protección y Desarrollo Infantil—, marcaron un hito al poner en el centro la atención integral de la niñez y la juventud. Desde entonces, se han desarrollado múltiples estrategias para ampliar la cobertura, mejorar la calidad educativa y fortalecer políticas orientadas a la equidad y la justicia social. Sin embargo, persiste una profunda brecha entre quienes formulan y ejecutan políticas públicas y quienes producen conocimiento desde la academia. Mientras los decisores no siempre consideran los hallazgos científicos, el mundo académico continúa muchas veces alejado de las prácticas sociales reales que deberían nutrir y validar sus investigaciones.

Por lo tanto, la pertinencia de la investigación y la formación universitaria radica en su capacidad de dialogar con la realidad social, incidir en las políticas públicas y transformar las condiciones de vida de las infancias y juventudes de Latinoamérica. Por eso, es urgente promover espacios donde actores académicos, decisores políticos y agentes sociales puedan encontrarse desde el intercambio de saberes y construir conjuntamente propuestas transformadoras. Conscientes de esta necesidad, en sus inicios la OEI y de forma permanente CLACSO y la RedINJU, han impulsado

una apuesta decidida por la cooperación académica regional. Su propósito es articular programas de posgrado en distintos países iberoamericanos que aborden críticamente las problemáticas de la niñez y la juventud, en diálogo directo con el Estado y la sociedad civil. Esta articulación busca, por un lado, dinamizar la circulación de conocimientos y, por otro, fortalecer su impacto en las políticas y prácticas sociales. La Escuela no solo potencia las capacidades de investigadores y profesionales, sino que promueve el aprendizaje colectivo, la validación mutua entre teoría y práctica, y la construcción de alternativas que reconozcan a niños, niñas y jóvenes como sujetos sociales y políticos activos en la configuración de sociedades más justas y democráticas.

La infancia y la juventud como campos de conocimiento, pensamiento y práctica

En el contexto latinoamericano en los últimos treinta años han proliferado, sin ninguna duda, estudios que pueden ubicarse en el amplio paraguas de “infancias y juventudes”, en donde las formas de participación, las subjetividades, identidades, las políticas, las desigualdades y diversidades, constituyen fácilmente un conjunto de conceptos que engloban al campo de estudio sobre la niñez y la Juventud. No obstante, este campo tiene una particular fragmentación que, extrañamente, parece tomar como eje el ciclo de vida para constituir objetos de estudio; debido a que las diferencias y el relativo escaso diálogo entre ambos campos se derivan más bien de preocupaciones fundacionales vinculadas con fenómenos sociales diversos. En efecto, la construcción de los sujetos infantiles y juveniles como objetos de estudio ha tomado, históricamente, derroteros paralelos. Los niños y niñas fueron inicialmente objeto de intervención y conocimiento por la pediatría, la higiene, la psicología; junto con ello, fueron creados como sujetos en el espacio público de la mano de la intervención estatal. Solo, a partir de los desarrollos de la historia de las mentalidades y el iniciático aporte de Ariés respecto al carácter históricamente situado del nacimiento del concepto de la infancia se comenzó

a considerar que se requería de dispositivos específicos y por lo mismo, podría ser analizada y desnaturalizada.

Por su parte, el giro lingüístico y el foco en la agencia de los sujetos sociales constituyeron movimientos epistemológicos cruciales para dar lugar a un campo de estudios interdisciplinario rico y complejo que, en todo el mundo, cobró incluso más fuerza a la hora de la sanción de la CDN. De este modo, la preocupación por los saldos autoritarios y desiguales del Estado como agente “socializador” a ser reformado, sumado a las condiciones materiales de existencia de niños, niñas y adolescentes, constituyeron el fondo de cuestiones que relanzaron lo que es posible nombrar como el “campo de estudios sociales en infancia”. En este, las temáticas centrales se organizan alrededor de los derechos como: logros sustantivos, marco para la acción estatal y referentes de las subjetividades infantiles;¹ de las modalidades de significación y experiencia de la vida cotidiana, y de las formas de resistencia, negociación e interpretación de diversos aspectos de la vida social y del campo de indagaciones sobre el desarrollo.

Por su parte, las preocupaciones fundacionales del campo de estudios en juventudes y los fenómenos sociales a que procuró dar cuenta, difieren de los señalados para el campo anterior. En efecto, la emergencia de “lo juvenil” como problema teórico es subsidiaria de la presencia de jóvenes, motorizando movimientos político-culturales que los tienen como actores privilegiados. De modo tal, su presencia es en contra, por fuera o en resistencia al Estado y al *status-quo*. Los riesgos de esta fascinación con la actividad política en el plano teórico han sido, claramente, la construcción de un actor juvenil supuestamente homogéneo, la objetivación de las “culturas juveniles” y la suposición de las identidades como coincidentes con un sujeto colectivo.

1 Es crucial destacar los debates sobre el estatuto de estos derechos y su uso en una convención que redefine autonomías locales mientras establece principios universales. Estos van desde las críticas al posible imperialismo de la CDN, por su impacto en legislaciones nacionales, hasta la necesidad de estándares globales para abordar desigualdades, incluyendo las tensiones entre enfoques universales y prácticas particulares.

En tal contexto, importa construir puentes teórico-analíticos entre ambos campos, a partir de considerar que será la justicia social en tanto categoría ético-política, aquella que permitirá vincular ambos campos de estudio de manera enriquecedora para el contexto latinoamericano. De modo tal que será necesario comenzar a desplegar algunos de estos ejes posibles. Por un lado, los debates relativos a la ciudadanía despliegan un espectro de temas que va desde los análisis de la pobreza como restricción de derechos, hasta las expresiones culturales y micro-políticas de la agencia infantil y juvenil, pasando por la revisión de las formas concretas del Estado de bienestar y sus prácticas regulatorias y clasificatorias. Este puente posible requiere re-discutir el carácter Estado-céntrico que muchas veces toman los estudios de infancia, aun cuando la premisa teórica de la agencia infantil se plantee como articuladora; tanto como el carácter dicotómico que pueden tomar los estudios en juventudes, dado su foco en las prácticas juveniles. En segundo lugar, los debates teórico-metodológicos inaugurados contemporáneamente por los nuevos estudios que abarcan las críticas a las teorías funcionalistas de la socialización y el desvío, y sus consecuencias metodológicas; las revisiones de las aplicaciones de los desarrollos foucaultianos en el contexto latinoamericano y su concentración en las instituciones y sus agentes en detrimento, muchas veces, de las prácticas sociales y de las distintas formas de producción y reproducción del poder; las consideraciones sobre la agencia y la voz de niños, niñas y adolescentes y sobre las identidades y culturas juveniles, y las relaciones sociales que el propio hecho investigativo desarrolla.

En estrecha vinculación con lo anterior, es de señalar las discusiones ético-políticas respecto a cómo, mediante qué estrategias y en qué medida, el campo de investigación logra visibilizar/reconstruir las dimensiones en que es necesario avanzar, tanto al interior de la academia, teniendo en cuenta la revisión de las estrategias y los programas de enseñanza e investigación, como en la vinculación con las instituciones de atención y definición de políticas. Dados estos ejes teóricos, que se han desarrollado en paralelo en los campos de estudio y de formación, el interés de

esta Escuela es aportar a la sistematización de tales debates en procesos de enseñanza que integren y promuevan el desarrollo de investigaciones como modalidades de aprendizaje, intercambio y construcción colectiva; y, construir debates teóricos para avanzar en la integración y reformulación de las fronteras entre campos. Así, dentro de estos ejes se despliegan, en cada sesión de la Escuela, temas y debates considerados prioritarios.

¡Los objetivos de la Escuela!

- Brindar una propuesta de formación de posgrado de alta calidad y rigurosidad en el campo de los estudios y las políticas en infancia y juventud, en perspectivas nacionales, internacionales, regionales y comparadas, que ponga en diálogo a quienes producen el conocimiento (investigadores) y a quienes lo usan (responsables de política y agentes sociales) de manera que los saberes impacten la práctica social y que esta a su vez sea la instancia última de validación del conocimiento.

- Potenciar en los participantes una visión crítica y analítica de las instituciones y fuerzas sociales, políticas y económicas de sus países; una posición comprometida con la construcción de condiciones de equidad y justicia en la región, como marco de los procesos de producción de conocimiento, análisis de políticas y diseño de programas orientados al desarrollo humano, social, cultural y político de la infancia y la juventud, y la construcción de oportunidades y condiciones de vida digna e igualitaria.

- Enfrentar de manera creativa y respetuosa los retos de la integración entre los países de la región; reconocer y valorar la diversidad étnico-cultural, y visibilizar las particularidades regionales, nacionales y locales que enmarcan los discursos y las prácticas de los participantes del programa.

- Promover la solidaridad, la colaboración académica y el intercambio de experiencias en la construcción de proyectos comunes, en procesos de formación postgraduada del más alto nivel, la producción de conocimiento, la formulación y puesta en escena de las políticas públicas y la

proyección socio-cultural y política en la región, a través de la consolidación y fortalecimiento de una red amplia de investigadores, responsables de política pública y agentes sociales.

CAPÍTULO 1: Políticas públicas de infancias y juventudes. Reflexiones anfibias

Diego Beretta, Renata Hiller, Fernando Laredo, Daniel Llanos y Gina Méndez.

La publicación que presentamos es el resultado del esfuerzo colectivo del taller “Políticas públicas de infancias y juventudes”, uno de los tres ejes temáticos tratados en la XII edición de la Escuela Internacional de la Red Iberoamericana de Posgrados en Infancias y Juventudes (RedINJU). Este evento que tuvo lugar en Buenos Aires, Argentina, del 7 al 10 de mayo de 2024, se desarrolló bajo el lema “Desigualdades, derechos, políticas públicas y participación de niñas, niños y jóvenes”. La Escuela se configura como un entorno de formación intensiva a nivel de posgrado que ofrece una perspectiva comparativa a nivel regional. Las y los participantes incluyen no sólo a investigadores y estudiantes de maestría y doctorado, sino también a profesionales encargados del diseño e implementación de políticas públicas, así como a referentes de organizaciones de la sociedad civil que trabajan en las áreas de infancias y juventudes. A partir de ello, reconocemos el carácter “anfibia” del taller, identificando esos dos perfiles en sus integrantes (¡y muchas veces, al interior de la misma persona!). A la vez, las y los participantes provienen de diferentes escenarios nacionales y de localidades de diversa escala, que van desde ciudades capitales a localidades más pequeñas. Ello permite integrar entonces también una mirada que tenga en consideración las diversas maneras de vivir y habitar, tanto a la hora de pensar las niñeces y juventudes, como las propias trayectorias. Así, el taller funcionó a partir de dos grandes premisas. Por un lado, la

naturaleza del espacio como una comunidad epistémica anfibia y, por el otro, el carácter contextual, situado y conflictivo de las políticas públicas.

El taller se conceptualizó como un lugar destinado a la reflexión y a la co-creación de conocimiento, a partir de las diversas prácticas de las y los participantes. De esta manera, se establecieron las condiciones necesarias para conformar una comunidad epistémica (Incháustegui Romero, 1999), facilitando la problematización y la estructuración de marcos conceptuales que fundamentan las políticas. Asumir una postura de comunidad epistémica implica, conforme a Ramió Matas (2012), el reconocimiento de la capacidad para articular un discurso conceptual propio, que impulsa la innovación y la creación de conocimiento desde la práctica y la experiencia. En este sentido, el taller se transformó en un espacio plural, integrado por investigadores, referentes de organizaciones sociales y responsables y técnicos de políticas relacionadas con infancias y juventudes, propiciando así una relación dialógica y no excluyente entre la teoría y la práctica. El desafío radicó en crear las condiciones para la generación de un saber, sin perder de vista la pluralidad de saberes, en contextos específicos a partir del reconocimiento de diversos corpus teóricos, las trayectorias de las y los participantes y las experiencias en gestión. Así, se estableció como objetivo pedagógico no sólo la relación, sino la integración de la teoría y la práctica, abordándolas en términos de tensiones que emergen como condiciones de posibilidad para el proceso de construcción de conocimiento y como una vía para interpelar a académicos, gestores y referentes de la sociedad civil (Beretta e Ibarra, 2021) en el marco de la gestión de políticas de infancias y juventudes. Tomando como referencia a De Sousa Santos (2010), esto nos llevó a reflexionar no sólo sobre la producción, circulación y utilización del conocimiento, sino también sobre quiénes integran los diversos andamiajes que hacen al conocimiento en (y desde) las políticas públicas. En definitiva, el desafío consistió en jerarquizar la capacidad de reflexionar desde la acción, desde la perspectiva teórica metodológica de la “epistemología de la práctica”

(Schön, 1998) que propone la reflexividad de las y los profesionales para la producción de conocimiento que permite abordar la incertidumbre y complejidad de la cuestión de las infancias y juventudes.

La segunda gran premisa que se consideró es el carácter contextual, situado y conflictivo de las políticas públicas. En este sentido, entendemos una política pública como un proceso social complejo, caracterizado por un “conjunto de acciones y omisiones que reflejan una modalidad específica de intervención del Estado en relación con una cuestión que atrae la atención, el interés o la movilización de otros actores en la sociedad civil” (Oszlak y O’Donnell, 1981). En este marco, el Estado se presenta como un actor más, aunque se diferencia de los demás por su posición decisiva en relación con asuntos socialmente problematizados; en este caso particular, la temática de las infancias y juventudes, lo que a su vez provoca cambios en el comportamiento de los otros actores implicados (Oszlak y O’Donnell, 1981). Sin embargo, es fundamental reconocer la complejidad y contradicción inherentes al propio Estado, donde coexisten múltiples organizaciones diferenciadas que poseen sus propias reglas de juego, tanto formales como informales. El Estado presenta múltiples “caras” a los distintos segmentos de la ciudadanía (O’Donnell, 2010). A veces, incluso de manera discordante, ahí por ejemplo donde conviven distintas perspectivas (la mirada tutelar, la perspectiva de derechos) con relación a un asunto. Por lo tanto, la postura del Estado nunca es unívoca ni homogénea, lo que se materializa es según Oszlak y O’Donnell (1981) la postura predominante, en la que la orientación política e ideológica desempeña un papel fundamental.

Las políticas públicas representan el “Estado en acción” (Roth Deubel, 2014), pero no de manera abstracta; se desarrollan dentro de una estructura específica de arenas que, aunque están marcadas por conflictos, otorgan un significado y una pertinencia a las acciones estatales. Desde esta perspectiva, se argumenta que los problemas públicos (objeto de intervención) no son algo dado, es decir, no existen como una realidad

objetiva. Lo que realmente se presenta es una construcción de sentidos en torno a ciertos problemas que diversos actores procuran convertir en asuntos públicos. A su vez este proceso no resulta sencillo, dado que los problemas públicos que forman la base de las políticas son cada vez más complejos, tienen múltiples causas y dimensiones. Además, permiten diferentes e incisivas interpretaciones y valoraciones por parte de los actores involucrados, lo que Rittel y Webber (1973) identificaron como *wicked problems*, o problemas complejos, que no ofrecen soluciones definitivas ni directas, sino que requieren procesos iterativos para ser transformados.

Transparentadas estas premisas, el taller comenzó analizando la situación de las infancias y juventudes latinoamericanas. Así, se reconoció que un gran número de niñas, niños, adolescentes y jóvenes enfrenta diversas desventajas en el contexto de una sociedad caracterizada por la inequidad y las desigualdades. Las situaciones problemáticas que afectan a infancias y juventudes son de naturaleza multidimensional, pero todas ellas conducen a la vulneración de sus derechos como sujetos. En particular, se evidencian de manera aguda las dificultades en el acceso a servicios integrales de salud, empleo y educación, así como también en lo referente a la participación en espacios formales de toma de decisiones. Este contexto, da cuenta del agravamiento de la espiral de desventajas (Bayón y Saraví, 2007) sociales, políticas y económicas en la que se encuentran las infancias y juventudes en la región latinoamericana. En este marco, se destacó que las intervenciones sociales del Estado hacia las infancias y juventudes surgen históricamente de las visiones y miradas de las personas adultas, situando a niñas, niños, adolescentes y jóvenes como objetos de políticas, como sujetos inacabados e incapaces de participar en la solución de las situaciones problemáticas. Así, prevalecen las políticas que tienden a reproducir lógicas de poder y dominación denominadas adultocéntricas (Quapper, 2015; Montoya, 2003). Las dificultades de niños, niñas y adolescentes para hacer parte de la definición de sus propias problemáticas fue un asunto resaltado, invitando a revisar nuestro propio lenguaje: ¿hasta dónde incorporamos el léxico, y con ello las categorías, de las infancias y

juventudes en las maneras que abordamos sus cuestiones? Por ejemplo, colocándonos desde esa perspectiva joven, dos asuntos salen de relieve: el uso del tiempo (libre) y “la guita”. Aunque parezca similar a la pregunta por los “ni-ni”, pensar en términos de “uso del tiempo” y “guita” (en vez de “inserción en el mundo laboral”, por ejemplo) nos puede ayudar a comprender algunos proyectos de vida y sus derroteros: por qué “salir de la droga” puede no resultar un camino interesante, si fuera le espera un mercado de trabajo precarizado y ausencia de espacios comunitarios o esparcimiento donde volcar su tiempo. De la misma manera, el dinero, tal como lo pensamos en otras generaciones, puede estar significando cosas muy distintas hoy entre las y los jóvenes. De ahí que uno de los desafíos asumidos fue intentar pensar (tanto en términos académicos como para la política pública) con las categorías de exxs jóvenes. Reconocimos que eso supone, en primer término, escucharles. Luego, si podemos generar mecanismos, dinámicas, instituciones y dispositivos que promuevan dicha escucha, será posible trabajar a partir de “sus problemas” y no desde los que configuramos desde los universos adultos.

Así, el segundo momento consistió en compartir experiencias de políticas públicas relacionadas con las y los integrantes del taller, muchas de ellas atravesadas por la participación de niños, niñas y adolescentes como elemento clave. En los capítulos 2, 3, 4, 5, 6 y 7 se presentan las políticas, experiencias e intervenciones por parte de los actores representantes en la Escuela de posgrado. El capítulo 2 da cuenta de las recientes políticas públicas de juventud en Brasil, sus principales actores y los principales problemas públicos que intenta resolver. Posteriormente, se describe una política a nivel subnacional en Espírito Santo a partir de los Centros de referencia juvenil. En el capítulo 3, se describe el proceso de diseño y las principales orientaciones de la Política integral de niñez, adolescencias y juventudes de Cuba y su vinculación con otras políticas nacionales. El cuarto capítulo presenta una reseña de la constitución de la mesa de concertación juvenil para la lucha contra la pobreza en Perú, y el caso específico de La Libertad, cuya mesa sí está integrada por jóvenes

pertenecientes a la sociedad civil. Se analizan fortalezas, debilidades y desafíos. El capítulo 5 describe la experiencia Ni Silencio Ni Tabú implementada por el Instituto Nacional de Juventud de Uruguay orientada a promover la sensibilización sobre la salud mental y el bienestar psicosocial de adolescentes y jóvenes. En el capítulo 6 se repasa el proceso de creación de la Defensoría de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en Argentina, sus funciones y propósitos en relación a garantizar los derechos humanos. Finalmente, el capítulo 7 describe experiencias de protección social y políticas culturales del Gobierno de la Provincia de Santa Fe (Argentina) implementadas en la ciudad de Rosario, destinadas a niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

A partir de estas políticas, el Taller de políticas públicas de infancias y juventudes puso énfasis en analizar los contextos en los que se diseñan e implementan dichas políticas como un modo de apropiación social del conocimiento y generación de valor público, de análisis y vinculación con actores y como forma de evaluar impactos. De esta manera, las principales problematizaciones y acuerdos quedan reflejados en el capítulo 8 de esta publicación, dando cuenta de las principales características que asume el contexto latinoamericano y caribeño en el marco de pensar las políticas públicas de infancias y juventudes. Las y los participantes del taller problematizaron, a partir de las experiencias situadas, acerca de la paradójica situación de infancias y juventudes: si por una parte se identifica su creciente pauperización, heterogeneidad, dinamismo y movilidad, a la vez se reconoce que la mayoría de las políticas encaminadas en los últimos tiempos se orientan a propiciar su participación, pero sin lograr afectar aquellas condiciones estructurales de vulnerabilidad. Esto se desarrolla en el capítulo 8.

Finalmente, compartimos los enfoques teóricos y metodológicos que sustentan (o deberían sustentar) las políticas públicas. ¿Qué nociones de infancias y juventudes predominan en la construcción de la cuestión pública? ¿Cuáles son los espacios de consulta y participación de niñas,

niños y jóvenes en los procesos de diseño, implementación y evaluación de las políticas? ¿Qué categorías disputan las políticas? Son algunos de los interrogantes sobre los que se intentaron echar luz para robustecer el debate teórico y metodológico sobre políticas de infancias y juventudes. El capítulo 9 de esta publicación, reseña de manera sintética un arduo trabajo que llevó a interactuar e interpelar a responsables políticos, técnicos e investigadores.



CAPÍTULO 1: POLÍTICAS PÚBLICAS DE INFANCIAS Y JUVENTUDES.
REFLEXIONES ANFIBIAS



BIBLIOGRAFÍA

- Bayón, M.C. y Saraví, G. (2007)**, “De la acumulación de desventajas a la fractura social. Nueva pobreza estructural en Buenos Aires”. En Saraví, G. (editor), *De la pobreza a la exclusión. Continuidades y rupturas de la cuestión social en América Latina*. Buenos Aires, Prometeo.
- Beretta, D. e Ibarra, N. (2021)**, “Desafíos pedagógicos para el Trabajo Social: las tensiones entre la intervención profesional y las tramas organizacionales”, en Michlig, L. y Sánchez, C. (Comps.), *Tramas: notas e interpelaciones de lo social. Edición especial II: la enseñanza de la intervención profesional y los debates en la formación disciplinar*. Universidad Nacional del Litoral.
- De Sousa Santos, B. (2010)**, *Para Descolonizar Occidente: más allá del conocimiento abismal*. CLACSO, Prometeo Libros.
- Incháustegui Romero, T. (1999)**, “La institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas. Apuntes en torno a sus alcances y restricciones”. En *Revista de Estudios de Género. La ventana*, N° 10. Universidad de Guadalajara. Guadalajara, México
- Montoya, L. (2003)**, “De las marchas de las juventudes políticas al camino de las políticas de juventud en el Perú”, en Dávila León, O. (editor) *Políticas públicas de juventud en América Latina: políticas nacionales*. Viña del Mar. Chile. CIDPA Ediciones.
- O'Donnell, G. (2010)**, “Capítulo VII: Las múltiples caras del Estado y su unidad subyacente”, en *Democracia, agencia y estado. Teoría con intención comparativa*. Buenos Aires, Prometeo.
- Oszlak, O. y O' Donnell, G. (1981)**, *Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación*. Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES), Buenos Aires, Documento G.E. CLACSO/ N°4.
- Quapper, K. (2015)**, “El adultocentrismo como paradigma y sistema de dominio. Análisis de la reproducción de imaginarios en la investigación social chilena sobre lo juvenil”. Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona.
- Ramió Matas, C. (2012)**, “Conferencia plenaria del VII Congreso Argentino de Administración Pública “Liderazgo, equidad y sosten-

tabilidad”. *Revista Aportes para el Estado y la Administración Gubernamental*, N° 31.

Rittel, H. y Webber, M. (1973), “Dilemmas in a general theory of planning”. *Policy Sciences*, 4(2), 155-169.

Roth Deubel, A. (2014), *Las Políticas Públicas. Formulación, implementación y evaluación*. Ediciones Aurora, Bogotá.

Schön, D. (1998), *El profesional reflexivo. Como piensan los profesionales cuando actúan*. Paidós, Barcelona.

Capítulo 2: As Políticas de juventudes no Brasil. Breve relato histórico

Nara Borgo Cypriano Machado

No Brasil, aproximadamente um quarto da população é composta por jovens (15 a 29 anos), totalizando mais de 50 milhões de indivíduos. Esse potencial demográfico coloca desafios significativos, especialmente em relação à vulnerabilidade da juventude negra, que é a principal vítima de homicídios no país. A promoção de políticas públicas eficazes que garantam dignidade e igualdade de direitos a esses jovens é crucial.

No entanto, as políticas públicas voltadas para a juventude no Brasil são relativamente recentes. Foi somente no final dos anos 1990 e início dos anos 2000 que essas questões começaram a ganhar destaque, impulsionadas pelo fortalecimento dos movimentos juvenis e pela crescente visibilidade dos problemas enfrentados por essa população, como altas taxas de mortalidade e abandono escolar.

Em resposta a essas demandas, em 2005 foram criados a Secretaria Nacional de Juventude (SNJ) e o Conselho Nacional de Juventude (CONJUBE), marcos importantes para os direitos juvenis no Brasil. Esses órgãos desempenham um papel fundamental para a promoção e articulação das políticas públicas para as juventudes.

Em 2008, a importância da mobilização da sociedade civil ficou evidente na Primeira Conferência Nacional da Juventude, que abordou questões críticas enfrentadas pelos jovens. Essa conferência contribuiu para a criação do Plano Juventude Viva em 2012, uma resposta governamental à vulnerabilidade das juventudes à violência e à necessidade

de prevenir homicídios. O Plano Juventude Viva tinha como objetivos promover a transformação de territórios vulneráveis, criar oportunidades de inclusão social, conferir maior autonomia aos jovens desses territórios e enfrentar o racismo institucional e presente nas políticas de segurança pública. Para isso, buscava integrar as ações do Governo Federal e efetivar pactuações com estados e municípios para garantir a efetividade das políticas públicas.

O Plano Juventude Viva, apesar de ser uma iniciativa inédita para enfrentar a violência e promover direitos, sofreu paralisações após 2014. Apenas em 2017 a Secretaria Nacional de Juventude reativou o Comitê Gestor do Plano Juventude Viva para evitar uma maior descontinuidade nas políticas públicas.

Em 2013, outro marco significativo foi a promulgação da Lei n. 12.852, que criou o Estatuto da Juventude. Esta legislação dispõe sobre os direitos das juventudes e estabelece os princípios e diretrizes das políticas públicas, além de instituir o Sistema Nacional de Juventude (SINAJUVE), regulamentado por decreto presidencial em 2019 (Decreto n. 9.306, de 15 de março de 2019).

Em 2018, o governo federal lançou o Novo Plano Juventude Viva, mantendo o objetivo de transformar a realidade dos jovens brasileiros, especialmente os negros, moradores de periferias e em situação de vulnerabilidade social. No entanto, entre 2019 e 2022, as políticas públicas para juventudes sofreram uma nova desaceleração a nível federal. Ainda assim, alguns estados, como o Espírito Santo, implementaram ações independentes para efetivar as políticas públicas em âmbito estadual, como foi o caso dos Centros de Referência das Juventudes (CRJs).

Ações estaduais: o Espírito Santo e Centros de Referência das Juventudes (CRJs)

Durante muitos anos, o estado do Espírito Santo¹ foi reconhecido no Brasil por seus altos índices de homicídios de jovens (62,8 por cem mil habitantes), ultrapassando a média brasileira (60,4 por cem mil habitantes). É importante mencionar que, em 2019, a taxa de homicídio entre pessoas negras (pretas e pardas) era de 35,7 a cada 100 mil habitantes, enquanto para pessoas não negras era de 6,6 por 100 mil habitantes. Esses números destacam a vulnerabilidade das juventudes, especialmente da juventude negra, que historicamente sofre com a ausência de políticas públicas específicas para suas necessidades.

Diante desse cenário, sob a gestão da Secretaria de Direitos Humanos do Governo do Estado (SEDH) e em parceria com o Banco Interamericano de Desenvolvimento (BID), foram criados, entre o final do segundo semestre de 2021 e o início de 2022, os Centros de Referência das Juventudes (CRJs), cujas atividades são realizadas por meio de parcerias com Organizações da Sociedade Civil (OSCs). Esses centros foram concebidos como espaços de integração, potencialização e garantia de direitos humanos das juventudes capixabas, em especial da juventude negra².

Os CRJs são parte do Programa Estado Presente: Segurança Cidadã em defesa da vida, que tem como objetivo geral contribuir para a redução dos elevados índices de crimes violentos (homicídios e roubos) entre jovens de 15 a 24 anos nas regiões de maior vulnerabilidade social e, historicamente, mais atingidas pela violência. Atualmente existem catorze unidades distribuídas entre os dez municípios capixabas com maiores índices de risco social.

1 O estado do Espírito Santo está localizado na região Sudeste do Brasil. De acordo com o IBGE, a população do estado em 2024 era de 4.102.129 habitantes. É o quarto menor estado do Brasil, maior apenas que Sergipe, Alagoas e Rio de Janeiro. Sua capital é Vitória, porém Serra é o município mais populoso. O Espírito Santo é, ao lado de Santa Catarina, um dos únicos entre os estados do Brasil no qual a capital não é o município mais populoso de seu estado. As principais atividades econômicas do Espírito Santo são: agricultura, pecuária e a mineração. Na produção agrícola, destaque para a cana-de-açúcar, a laranja, o coco-da-baía e o café. Embora relativamente pequeno, o parque industrial do Espírito Santo abriga indústrias químicas, metalúrgicas, alimentícias e de papel e celulose. Por fim, destacamos que o Espírito Santo é conhecido por suas praias tropicais e áreas naturais montanhosas preservadas.

2 juventudes.es.gov.br/conheca-crj

Esses espaços acolhedores proporcionam aos jovens acesso a políticas públicas de qualidade, incluindo cursos, oficinas, espaços para trabalhos coletivos, atendimento psicossocial, construção de planos de vida e de trabalho, além de acesso à cultura, esportes e lazer. Eles também oferecem encaminhamento para outros serviços públicos e privados de atenção às juventudes e desenvolvimento de serviços ainda não realizados na comunidade e/ou rede local. As atividades são organizadas em três núcleos: Núcleo Socioafirmativo e de Acesso; Núcleo Economia Criativa, Trabalho e Renda; e Núcleo Articulação e Transversalidade.

Os objetivos dos CRJs incluem a prevenção à violência sofrida e cometida por jovens de 15 a 24 anos residentes nos territórios prioritários do projeto, a melhoria na qualidade de vida das juventudes, o fomento à participação social e à gestão participativa, além da inclusão social e produtiva de jovens, conforme preconiza o Estatuto Nacional da Juventude.

Os CRJs são frutos de lutas antigas dos coletivos juvenis capixabas, que se organizaram por meio de conselhos municipais e estaduais, fóruns e outros coletivos, para que esses espaços fossem criados com a participação concreta daqueles que passam pelos problemas que afligem as juventudes.

Desde a década de 1990, o Brasil já tinha experiências com Centros de Juventudes, e no Espírito Santo, três dos 78 municípios também tinham espaços similares. No entanto, os CRJs do governo do Espírito Santo se diferenciam das experiências existentes por estarem inseridos na Subsecretaria de Políticas para Juventudes, no âmbito da Secretaria de Direitos Humanos (e não na Secretaria de Assistência Social). Eles foram constituídos por meio de uma metodologia própria, baseada em pesquisas nacionais e internacionais, escuta das juventudes, visitas aos territórios e estudo dos resultados das três conferências estaduais de juventudes realizadas antes de sua implantação. Isso confere aos CRJs uma identidade capixaba, fazendo com que sejam reconhecidos pelas juventudes locais.

Atualmente, os catorze CRJs realizam, em média, 12 mil atendimentos por mês. Mesmo sendo uma política recente, já é possível observar

importantes resultados na vida das pessoas que participam das atividades oferecidas, como mostra o Monitoramento e Avaliação de Políticas Públicas realizado pelo Instituto Jones dos Santos Neves, em parceria com a Fundação de Amparo à Pesquisa e Inovação do Espírito Santo (Fapes).

Segundo os resultados da pesquisa, realizada nos dois primeiros CRJs inaugurados (Terra Vermelha, no município de Vila Velha, e Feu Rosa, no município de Serra) no período de novembro de 2021 a dezembro de 2022, mais de 90% dos participantes consideram o CRJ como “ótimo” ou “bom”, percebendo os centros como uma influência positiva e significativa na vida das juventudes³

Por fim, é importante destacar que a Política Estadual das Juventudes no estado do Espírito Santo se fortaleceu consideravelmente a partir do ano de 2019. Além dos CRJs, foi publicado o Plano Estadual das Juventudes, foi criado o Fundo Estadual das Juventudes (FEJUVES), realizada a 4 Conferência Estadual das Juventudes e instituída a Subsecretaria de políticas para Juventudes, entre outros projetos. Isso configura o maior investimento em Políticas Públicas das Juventudes já realizado no estado⁴.

Retornando ao âmbito federal, em 2023, o cenário tornou-se mais favorável à instituição de políticas públicas para juventudes. A reorganização da Secretaria Nacional de Juventude, órgão da Secretaria-Geral da Presidência da República, e a criação do Ministério da Igualdade Racial destacaram-se nesse contexto. O novo ministério, responsável pela elaboração de políticas públicas voltadas à promoção da igualdade racial, ações afirmativas e combate ao racismo, em parceria com a Secretaria-Geral da Presidência da República, lançou em 2024 o Plano Juventude Negra Viva, estabelecendo um novo marco para as políticas públicas brasileiras.

3 ijsn.es.gov.br/publicacoes/relatorios/pesquisa-de-monitoramento-e-avaliacao-dos-centros-de-referencia-das-juventudes-crjs-terra-vermelha-e-feu-rosa.

4 juventudes.es.gov.br

O Novo Cenário: o Plano Juventude Negra Viva e as políticas públicas orientadas para a juventude negra no Brasil

O Plano Juventude Negra Viva é uma reivindicação histórica da sociedade civil, que há décadas luta por políticas públicas para as juventudes negras no Brasil. As juventudes negras são as mais afetadas pela violência letal. Segundo o Atlas da Violência de 2023, em 2021, de cada cem jovens entre 15 e 29 anos que morreram por qualquer causa no Brasil, 49 foram vítimas de homicídios. Da totalidade de homicídios ocorridos no país em 2021, 50,6% foram jovens de 15 a 29 anos. A realidade alarmante de uma média de 66 jovens assassinados por dia, majoritariamente homens negros, evidencia a necessidade urgente de intervenções específicas⁵. Esse cenário impulsionou o governo federal a assumir, por meio do Plano Juventude Negra Viva, o compromisso de reduzir a violência letal e outras vulnerabilidades que afetam a juventude negra no país, além de enfrentar o racismo estrutural⁶. Coordenado pelo Ministério da Igualdade Racial e pela Secretaria-Geral da Presidência da República, o Plano envolve outros dezoito ministérios, incluindo os da Educação, Saúde, Cultura e Direitos Humanos, reforçando o compromisso com a intersectorialidade das políticas públicas. Para sua elaboração foram realizadas as Caravanas Participativas em 2023, que percorreram os 26 estados brasileiros e o Distrito Federal, ouvindo cerca de seis mil jovens em todo o país. Também foram realizadas oficinas para escuta de gestores e especialistas.

Com duração prevista para doze anos, a efetiva implantação do Plano será de responsabilidade do Comitê Gestor, composto por diversos órgãos, entre eles a Casa Civil da Presidência da República, o Ministério da Justiça e Segurança Pública e o Ministério da Igualdade Racial. É importante destacar que os estados da federação, Distrito Federal e municípios podem firmar acordo de adesão ao Plano para que as ações

5 www.ipea.gov.br/atlasviolencia/publicacoes

6 www.gov.br/mdh/pt-br/navegue-por-temas/igualdade-etnico-racial/acoes-e-programas-de-gestoes-antecedentes/programas/PlanoJuventudeVivaUmlevantamentohistorico.pdf

sejam coordenadas em suas respectivas esferas, aproximando ainda mais as ações do governo federal dos jovens.

Por fim, para que o Plano Juventude Negra Viva cumpra com seu objetivo reduzir as vulnerabilidades que atingem a juventude negra no Brasil, bem como a violência letal respaldada pelo racismo estrutural, foram estabelecidas mais de 250 ações, distribuídas em onze eixos. Assim, o Brasil, que atualmente possui a maior população jovem de sua história, testemunha o surgimento deste importante marco para preservação da vida e promoção de direitos humanos das juventudes negras.

Considerações finais

As políticas públicas para juventudes no Brasil têm evoluído significativamente, com importantes marcos como o Estatuto da Juventude e os planos Juventude Viva e Juventude Negra Viva. A mobilização da sociedade civil e a implementação de programas estaduais, como os CRJs no Espírito Santo, demonstram um compromisso crescente com a proteção e o desenvolvimento dos jovens brasileiros, especialmente aqueles em situação de vulnerabilidade. Porém o futuro das políticas para juventudes no Brasil depende da continuidade desses esforços e da colaboração entre governo, sociedade civil e juventudes para construir um país mais justo e inclusivo.







Capítulo 3: Política Integral de Niñez, Adolescencias y Juventudes.

La experiencia de Cuba en la defensa de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Laura Llanes Gómez

Desde los primeros años del Triunfo Revolucionario, el gobierno cubano ha demostrado un firme compromiso con su realidad social, especialmente en lo que respecta a la protección y promoción de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. La creación de entornos seguros y favorables para su desarrollo integral se ha convertido en una premisa central en la elaboración de políticas públicas en Cuba.

Durante los últimos 5 años, Cuba ha experimentado una importante actualización de sus políticas, reflejada en la modificación de la Constitución de la República en 2019 y del Código de las Familias en 2022. Estos cambios legislativos han puesto un énfasis particular en cuanto a los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, reconociéndolos como sujetos activos en la sociedad y estableciendo la protección de los mismos como un deber compartido por las familias, la sociedad y el Estado.

La actualización de estos documentos legales ha sido fundamental en el reconocimiento y garantía de los derechos de la infancia y la juventud en Cuba. Constituyen bases sólidas para la promoción y protección

de los derechos de los mismos, reconociendo su importancia como actores fundamentales en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

En este sentido, se trabajó en la creación de una política específica que refleja la protección y defensa de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y que se adecúa a los contextos socioeconómicos actuales de Cuba. La denominada Política Integral de Niñez, Adolescencias y Juventudes (PINAJ) se integra de manera coherente con otros programas y políticas aprobados recientemente por el gobierno cubano, como el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, la Política para la Atención a la Dinámica Demográfica, el Programa para el Adelanto de la Mujer, el Programa de Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, y el Programa de Atención a la Ruralidad.

El proceso de elaboración de la PINAJ fue un esfuerzo colaborativo y participativo que involucró a una amplia gama de actores. El equipo multidisciplinario incluyó expertos de instituciones de ciencias sociales enfocadas en el estudio de estos grupos poblacionales, así como representantes de organismos estatales y organizaciones de la sociedad civil, con especial énfasis en las organizaciones juveniles y estudiantiles. Esta diversidad de participantes permitió incorporar diferentes perspectivas y enfoques en la formulación de dicha política.

Además, el proceso de consulta popular fue una estrategia clave para involucrar a la población en general, especialmente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en la elaboración de esta política. La utilización de cuestionarios en redes sociales, revistas, periódicos y la organización de foros y encuentros directos con jóvenes en diversos espacios garantizó la participación activa de estos grupos en la definición de las prioridades y acciones incluidas en la PINAJ.

Los criterios recopilados durante este proceso de consulta no solo permitieron identificar nuevas áreas de acción y enfoques para abordar problemáticas específicas, sino que también, contribuyeron a fortalecer la legitimidad y relevancia de la Política Integral al reflejar las necesidades

y aspiraciones reales de las infancias y juventudes. En resumen, se desarrolló como un proceso inclusivo y participativo que brindó un espacio significativo para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes pudieran influir en las decisiones que los afectan directamente.

La PINAJ busca promover el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, garantizar el respeto pleno a sus derechos, su protección e inclusión social equitativa, así como fomentar su contribución al desarrollo social y la unidad nacional. Para lograrlo, se propone articular las políticas, legislaciones y normativas nacionales, así como cumplir con los compromisos internacionales en materia de niñez y juventudes. Estos objetivos generales se traducen en una serie de objetivos específicos que guían las acciones de a ejecutar en este ámbito.

La Política de Niñez, Adolescencia y Juventudes se enfoca en brindar atención integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, reconociendo sus diferentes etapas de desarrollo. Establece que la niñez abarca desde el nacimiento hasta los 18 años, mientras que la juventud se extiende desde los 18 hasta los 30 años. En cuanto a las etapas más específicas, se define la primera infancia como el periodo de 0 a 6 años, fundamental para el crecimiento y desarrollo de habilidades esenciales. La segunda infancia, de 6 a 12 años, se caracteriza por mantener el crecimiento y avanzar en procesos educativos. La adolescencia, de 12 a 18 años, es un momento de intensos cambios biológicos, sociales, psicológicos, identitarios, económicos y legales. Por último, la juventud, de 18 a 30 años, se considera como el momento en el que los individuos adquieren roles adultos y se convierten en un grupo estratégico para el desarrollo de la sociedad. La diferenciación por rangos de edades permite adaptar de manera precisa las acciones de esta política a las necesidades específicas de cada etapa de la vida, reconociendo las particularidades y desafíos que enfrenta cada grupo etario.

Está basada en un enfoque de derechos, reconociendo a niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos. Adopta un enfoque

de desarrollo integral que considera la formación de estos grupos en el desarrollo de sus capacidades para alcanzar una autonomía progresiva. Asimismo, se sustenta en el principio del ciclo de vida, que implica tratar de manera diferenciada a los individuos según su edad, y en un enfoque generacional que garantiza una atención específica y oportuna para cada generación. Se fundamenta en los principios de equidad, justicia social e igualdad, así como en la participación activa de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los procesos que les afectan. También, integra un enfoque de interseccionalidad para comprender las interacciones de múltiples identidades de los individuos. Por último, promueve la intersectorialidad como principio fundamental para la toma de decisiones y la implementación de acciones conjuntas con diversos actores de la sociedad.

La Política Integral de Niñez, Adolescencias y Juventudes se centra en diversas áreas que involucran a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con un Plan de Acción para el período 2023-2030 que incluye acciones a corto, mediano y largo plazo. Este plan es fundamental para llevar a cabo dicha política, definiendo las acciones a realizar, los públicos objetivo y las instituciones involucradas en su implementación.

Entre las acciones propuestas, se destacan el fortalecimiento de las estrategias de prevención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes, especialmente el abuso sexual infantil, así como el aumento de las ofertas culturales y recreativas para estos grupos.

En cuanto a las y los jóvenes, se busca mejorar el acceso a la educación superior, establecer mecanismos de retribución por el trabajo y de compensación para favorecer la inclusión y permanencia de jóvenes profesionales, y promover estrategias para mantener un mayor vínculo con jóvenes cubanos que residen en el exterior. Estas acciones mencionadas son solo una muestra del conjunto de acciones establecidas para la implementación de la PINAJ.

La aprobación de la Política Integral de Niñez, Adolescencias y Juventudes reafirma el compromiso del país con la protección y creación

de entornos seguros para las generaciones más jóvenes. Sin embargo, plantea nuevos desafíos para las ciencias sociales y el gobierno cubano. Es crucial que su aprobación se traduzca en una ley que regule sus disposiciones, proceso en el que se ha avanzado en los últimos meses. Asimismo, es necesario cumplir con el plan de acción en los plazos establecidos, considerando que el complejo entorno socioeconómico y político del país podría obstaculizar o retrasar la implementación de ciertas medidas.

La PINAJ es esencial en la promoción del bienestar y desarrollo de las generaciones más jóvenes de la sociedad. Al establecer un marco de acción con medidas concretas, se busca garantizar que estas poblaciones tengan acceso a oportunidades educativas, laborales, recreativas y de participación, promoviendo su formación integral y el ejercicio pleno de sus derechos; dotándolos de herramientas para enfrentar los desafíos. Se busca, también, la creación de espacios para la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la transformación de la sociedad.

La ejecución del Plan de Acción de la Política Integral de Niñez, Adolescencias y Juventudes, en conjunto con la implementación de la ley en proceso de construcción, será clave para promover el empoderamiento de los destinatarios. Al brindarles las herramientas, oportunidades y apoyo necesarios para su desarrollo integral, se les prepara para asumir roles activos en la sociedad contribuyendo al progreso social.

REFERENCIAS

Asamblea Nacional del Poder Popular. Política Integral de Niñez, Adolescencias y Juventudes. (20 de julio de 2023). En: <https://www.mined.gob.cu/wp-content/uploads/2024/04/politica-integral-de-ninez-adolescencias-y-juventudes.pdf>

Domínguez, M. I. (2024). Políticas públicas y derechos de las infancias y las juventudes. La Política integral de niñez, adolescencias y juventudes en Experiencias de diálogo multinacional y multinivel en Cuba. FLACSO.

Rodríguez, M. (8 de abril de 2023). Claves sobre la Política Integral de Niñez y Juventudes. Juventud Rebelde. En: <https://www.juventudrebelde.cu/cuba/2023-04-08/claves-sobre-la-politica-integral-de-ninez-y-juventudes>



Imagen 1 y 2: Talleres con Adolescentes sobre la prevención de violencia entre pares, con énfasis en la violencia de género.







Imagen 3 y 4: Participación de Investigadores, adolescentes y jóvenes en Congreso Internacional de Investigadores sobre Juventudes. Jóvenes y ODS: El futuro es hoy.



Imagen 5: Dra. María Isabel Domínguez y Lic. Laura Llanes Gómez participan en panel sobre la Política Integral de Niñez, Adolescencias y Juventudes.

Capítulo 4: Mesa de concertación juvenil para la lucha contra la pobreza en Perú.

Marina Guerra León

La Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP) constituye un espacio de diálogo y consenso en el Perú; tiene como finalidad congregar a la sociedad civil e instituciones del Estado para discutir estrategias, redacción de proyectos, entre otras metodologías para combatir la pobreza en cada región del país.

Su creación fue autorizada por el Gobierno Nacional, el 18 de enero del 2001 mediante el Decreto Supremo N° 001-2021-PROMUDEH; en dicho contexto histórico se procedió con la apertura del mencionado espacio debido a que requería resguardar la neutralidad del gasto social en el proceso electoral del año en referencia, además de implementar los cimientos de la política pública con relación a la lucha contra pobreza.

De forma posterior, en el 2002 se aperturan mesas regionales en diversas regiones del país; Mesa de Concertación para la Lucha contra Pobreza de la Región La Libertad⁷, fue uno de los espacios creados para implementar los Acuerdos de Gobernabilidad, entre otros proyectos que permitan aportar a las políticas públicas de nuestro país.

En ese sentido, conforme transcurrieron los años; los espacios de diálogo regionales se vieron inmersos en el estudio de los diversos secto-

⁷ La Libertad es un departamento que, junto con la provincia constitucional del Callao, forman la República del Perú. Su capital y ciudad más poblada es Trujillo. Actualmente mantiene una superficie de 25,500 km². La Libertad fue territorio de varias civilizaciones importantes del antiguo Perú. Hacia el siglo I a. C. surgió en la costa la cultura Moche, famosa por su arte cerámico.

res poblacionales a nivel nacional (infantes, niños, adolescentes, jóvenes, adulto mayor, entre otros). No obstante, identificaron que el sector juvenil se mantenía activo con relación a la participación ciudadana; adicional a ello, según lo indicado por la Secretaría Nacional de Juventudes (SENAJU), el Perú en el 2021 mantenía una población de 33.035.304 personas, de las cuales la población joven sería de aproximadamente ocho millones.

Dichas razones motivaron a la apertura de un espacio para que las y los jóvenes puedan actuar de forma autónoma y que su participación persista en los espacios de interacción; el espacio fue denominado **Mesa de Concertación Juvenil para la Lucha Contra Pobreza - Región de La Libertad** y fue impulsado por la Mesa de Concertación Regional de dicha región y un integrante del Comité Ejecutivo Regional, la ONG *World Vision*. Mediante dicho espacio de diálogo se incentiva la participación en mesas de trabajo regionales o del presupuesto participativo a favor de las personas jóvenes de la región La Libertad.

Este equipo, decidió afrontar su primer reto; el mismo que consistió en redactar y coordinar la firma del Compromiso Político a favor de las y los jóvenes, con los candidatos al Congreso de la República por la Región La Libertad en el 2021.

En el 2022, en el transcurso de las elecciones regionales, convocaron a las y los jóvenes y analizaron las diversas problemáticas que enfrentan en los ejes de estudio; en sector educativo, económico, psicológico, laboral y ambiental. El resultado de dicha actividad fue la elaboración de un segundo compromiso por parte de los candidatos al Gobierno Regional; en esa línea, el día sábado 06 de Agosto del 2022, en las instalaciones del Auditorio de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo, se llevó a cabo la presentación y firma del **Compromiso Político Regional 2023-2026**, acción conjunta por el desarrollo integral de jóvenes, niños, niñas y adolescentes de la Región La Libertad. Asistieron a dicho evento autoridades y representantes de las organizaciones juveniles de la Región La Libertad.

Así mismo, ante la coyuntura política que atravesó el Perú a fines del año 2022⁸; la Mesa de Concertación Juvenil presentó un ciclo de conversatorios denominado **“Crisis Política: Perspectivas y alternativas desde la juventud liberteña”**, un espacio destinado a escuchar las voces de la población joven ante aquella la coyuntura de la política actual.

Con la finalidad de ser un espacio de diálogos; también se planteó como objetivo ser considerado por los jóvenes como un vínculo entre ellos y las oportunidades que brindan las diversas empresas, ONG, voluntarios, instituciones públicas, etc. Por ello, en el 2022 se realizaron alianzas estratégicas con diversos Club de “Formándose para la Vida” de la Región.

Durante el año 2023, se realizó la ratificación del Reglamento Interno de Trabajo, así como la ratificación del Consejo Directivo 2023- 2024; además, de la reafirmación del compromiso para continuar siendo un espacio de concertación para la juventud liberteña que la región necesita. En ese contexto, se procedió a impulsar y coordinar la ejecución del **II Encuentro Regional de Juventudes “Jóvenes liberteños, agentes de cambio”**; en dicho espacio se conformó el primer Comité Ejecutivo Juvenil de La Libertad, el que se encuentra integrado por organizaciones juveniles como: Fundación de Liderazgo y Desarrollo Integral⁹, Leviatán¹⁰, Red Nacional de Actores Políticos – La Libertad¹¹, Nuestra

8 El 7 de diciembre del 2022, Castillo enfrentaba una moción de vacancia presidencial. No obstante, de forma previa a la votación, el presidente electo anunció la disolución del Congreso, la convocatoria a nuevas elecciones congresales con facultades constituyentes para elaborar una nueva Constitución y la reorganización de los poderes del Estado y entidades públicas.

9 Fundación que promueve el desarrollo de habilidades de liderazgo en los jóvenes profesionales.

10 Organización dedicada a la divulgación de las Ciencias Sociales.

11 Organización juvenil que trabaja con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS-2030) y promueven la participación política juvenil.

Voces¹², Libélula Azul¹³, Psicólogos en Acción¹⁴, Activismos con Señas y Braille¹⁵, Legendarios¹⁶, entre otros.

Dilemas institucionales y burocráticos: ¿Oportunidades o retos?

Los proyectos juveniles y demás acciones a ejecutar, se realizan debido a las directrices que establece la Política Nacional de Juventud; que tiene como objetivo para el 2030, que 8 de cada 10 jóvenes mantengan una mejora en su desarrollo integral. Además, determina los objetivos prioritarios que busca el Gobierno Peruano. En ese contexto, si nos enfocamos en el objetivo relacionado con incrementar la participación ciudadana debemos comentar que recién durante el 2023, mediante la Ordenanza Regional N°000029-GRLL-CR, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 21/02/2023 se aprueba la creación del Consejo Regional de la Juventud de La Libertad, consiguiendo que los representantes sean elegidos de manera democrática en la Región de La Libertad.

El 20 de septiembre del 2023, se publicó el Reglamento de la Ordenanza Regional N° 029-2023- GRLL/CR que crea el Consejo Regional de la Juventud – La Libertad; misma que brinda tres pautas de suma importancia. La primera se ordena la aprobación del Reglamento de la Ordenanza en referencia; la siguiente, establece que el encargado de dicho proceso electoral será la Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social y finalmente se establece que no podrá exceder a treinta días la conformación del comité electoral.

Pese a ello, hasta la fecha de la elaboración del presente artículo, no fue realizado el proceso electoral en referencia. Lo que nos permite

12 Jóvenes líderes, comprometidos con el desarrollo y bienestar social de nuestra región y país.

13 Institución con alto compromiso social, que promueve el fortalecimiento de las capacidades en sectores específicos.

14 Organización Social sin fines de lucro, mantiene el objetivo principal de velar y preservar la salud psicológica en la Región La Libertad.

15 Colectivo que tiene como finalidad mantener un enfoque inclusivo a las personas con discapacidad.

16 Voluntariado que establece como su objetivo, el incentivar desarrollo integral del ser humano.

cuestionar lo relativo que podría ser la emisión de alguna normativa y las deficiencias en los recursos de las instituciones para su aplicación. Sin embargo, pese a ello; los jóvenes liberteños, nos mantenemos vigilantes al actuar de nuestros representantes o funcionarios públicos.

Coincidimos en la postura que un trabajo articulado, podría provocar un mayor impacto y en consecuencia beneficiar a más jóvenes de nuestra región y/o país. A pesar de ello, reafirmamos que la participación juvenil es fundamental para la creación de políticas públicas a favor de dicho sector; por eso la importancia de la creación de espacios o proyectos que mantengan la disposición de escuchar y respetar la perspectiva de cada joven del sector.

Parte de las actividades desarrolladas incluyen la planificación y participación en los Encuentro Regionales o Nacionales; puesto que, dichos eventos nos brindan la posibilidad de conocer el entorno y en consecuencia la realidad problemática de cada distrito, provincia o región. Pese a que el sector económico y/o presupuestal, es adverso a nuestros intereses, se realizan gestiones ante empresas del sector privado. En la actualidad, la Mesa de Concertación Juvenil para la Lucha Contra La Pobreza, tiene como finalidad convocar a jóvenes de la totalidad de provincias de nuestra región, acción que nos permitirá dar a conocer la realidad de los jóvenes de La Libertad.

En el mes de julio del 2024, se realizó el III Encuentro Regional de Juventudes; siendo la sede la provincia de Sánchez Carrión, distrito de Huamachuco¹⁷ en la Región de la Libertad. De esa forma, no únicamente estamos incentivando la participación juvenil; sino que también estamos promoviendo la representatividad de todas las provincias de La Libertad. En dicho espacio, las y los jóvenes intercambiaron las experiencias y también manifestaron las problemáticas que enfrentan en su localidad. Por otro lado, también asistieron autoridades locales que asu-

¹⁷ Huamachuco es una ciudad peruana que fue fundada en el año 1553, capital del distrito homónimo y de la provincia de Sánchez Carrión en el departamento de La Libertad, Perú. Se encuentra ubicada a una altitud de 3269 m.s.n.m.

mieron el compromiso de seguir contribuyendo a la creación de espacios de participación juvenil y trabajar en conjunto con las demás organizaciones de la localidad.

Finalmente, seguiremos buscando priorizar el fortalecimiento de las futuras mesas juveniles de las demás regiones del país; con la finalidad de visibilizar las oportunidades para las y los jóvenes en los diversos ejes temáticos de análisis (salud, educación, economía, entre otros). Dicho objetivo, se concretará debido al trabajo articulado con otras organizaciones juveniles; por lo tanto, un agradecimiento a todos los espacios que nos otorgan la oportunidad de trabajar en conjunto para una sociedad con oportunidades para los jóvenes de nuestro Perú.







Capítulo 5: Programa Ni Silencio Ni Tabú (Uruguay)

Miguel Scagliola

“Ni silencio ni tabú” es una iniciativa del Instituto Nacional de la Juventud de Uruguay, que surge en el año 2022 como una campaña orientada a sensibilizar acerca de la salud mental y el bienestar psicosocial de adolescentes y jóvenes en todo el país. Como indica su nombre, el objetivo fue instalar la necesidad de abordar estas temáticas de un modo abierto, asertivo, apelando a información responsable y oportuna, considerando que es un tema en que hay que “romper el silencio” y superar diversos tabúes que se encuentran instalados en el imaginario social.

Si bien Uruguay ha recibido desde hace tiempo “llamados de atención” en lo que refiere a la salud mental, particularmente en adolescentes y jóvenes, en función de algunos indicadores preocupantes como el de muertes por suicidios¹⁸, no existían acciones sistemáticas para abordar el tema a nivel comunitario en estas poblaciones. En el escenario de la pandemia, conjugado con un cambio de gobierno y de la mano de los datos que arrojó la IV Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud 2018¹⁹ se generó una “ventana de política pública” para emprender algunas acciones que condujeron a la campaña “Ni silencio ni tabú” en todo el país.

18 Según datos del Ministerio de Salud Pública, la tasa general de suicidios por cada 100.000 habitantes ha venido presentando una tendencia creciente, pasando de 16,2 muertes cada 100.000 habitantes en el año 2010, a 23,2 muertes cada 100.000 habitantes en el año 2022, duplicando el promedio de las tasas de muerte por suicidio en la región de América Latina.

19 Indicando, por ejemplo, un aumento respecto a 2013 de quienes señalaban haberse sentido tristes o desesperados durante los últimos 12 meses al punto de dejar de hacer sus actividades habituales.

Entramado organizacional

Se trata de un programa del Estado a nivel nacional, liderado por el Instituto Nacional de la Juventud (INJU) perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) de Uruguay, y que se desarrolla en alianza entre el Ministerio de Salud Pública (MSP) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

El Instituto Nacional de la Juventud tiene su sede central en la ciudad de Montevideo y cuenta con presencia directa en 16 de los 18 departamentos del interior, a través de sus técnicas y técnicos territoriales.

Se parte de una mirada desde el enfoque de generaciones y ciclo de vida, incorporando en el diseño, la implementación y la evaluación, la perspectiva de las y los adolescentes y jóvenes, entendiendo que cuentan con una mirada, preocupaciones e intereses propios, que requieren de una respuesta en sintonía con ello. En este sentido, se entiende que los modos de vivir la juventud son distintos en función de diversos contextos socioeconómicos, culturales, de género y otras dimensiones que se interseccionan. Las personas jóvenes deben acceder a información oportuna y de calidad respecto a los temas que les preocupan, y son sujetos activos, con capacidad de agencia, para poder tener un rol protagónico en la transformación de sus vidas y comunidades.

Se entiende a la adolescencia y la juventud como etapas de la vida en la que se presentan muchos cambios y se procesan diversos hitos que marcarán la vida adulta, pero siendo éstas etapas importantes en sí mismas, no como meras “etapas de transición” sino como momentos de la vida muy significativos en cuanto al ejercicio de derechos.

Principales orientaciones de la política

“Ni silencio ni tabú” se trata de una política del área salud, más precisamente en lo que atañe a la salud mental, entendida como “un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capaci-

dades, está en condiciones de afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad” (OMS, 2022). La salud mental refiere a dimensiones personales, interpersonales y sociales, lo cual es abordado desde el programa a partir de un modelo ecológico-social, en cual los factores de riesgo y los factores protectores tienen niveles individuales, pero también colectivos.

Más allá de ciertos “indicadores duros” respecto al estado de la salud mental en adolescentes y jóvenes, se entiende que dicha temática ha venido creciendo en interés, y preocupación, por parte de dichas poblaciones, y así se ha expresado en diversas instancias de diálogo que se han promovido, apuntando a que el diseño e implementación de la política tenga, además, un componente participativo.

En su primera fase (años 2022/2023) las acciones eran de visibilización y promoción de diálogos, básicamente dirigidos a jóvenes vinculados con centros educativos formales y proyectos socioeducativos de nivel comunitario. Con el objetivo de que oficiaran de facilitadores para la realización de los talleres, se capacitó tanto a las y los Técnicos Territoriales del INJU en los distintos departamentos del Uruguay, como a docentes y otros referentes adultos. Así también se incluyó piezas audiovisuales, materiales gráficos (afiches, autoadhesivos), e incluso se desarrollaron actividades de carácter masivo como las carreras de 5K INJU, con la consigna “Ni silencio ni tabú”, tanto en Montevideo como en otros Departamentos.

Para el año 2024 se ha dado un paso cuantitativo y cualitativo en la consolidación de la línea de trabajo, pasando de una campaña a ser un Programa con la consolidación de un equipo técnico, presupuesto y un mayor despliegue de acciones.

El programa actualmente se desenvuelve a través de 5 componentes: 1) Movilización social y promoción del bienestar (incluyendo sensibilizaciones, campañas de comunicación y la realización de talleres en los diversos territorios); 2) Formación de adultos referentes (orientado a

brindar herramientas para abordar el tema a quienes trabajan con adolescentes y jóvenes); 3) Centros de promoción del bienestar psicoemocional de adolescentes y jóvenes; 4) Producción de conocimiento (generación de evidencia como base para las políticas públicas); y 5) Articulación interinstitucional (con el fin de promover abordajes complementarios e integrales).

El componente más ambicioso del programa, innovador y desafiante, lo representa la puesta en marcha de los Centros de Promoción. A partir de una asignación presupuestal importante para los recursos habituales del Instituto (\$ 95.000.000, noventa y cinco millones de pesos, unos 2.400.000 dólares para los años 2024 y 2025) se pondrán en marcha siete 7 “Centros de promoción del bienestar psicoemocional de adolescentes y jóvenes”, cuyos objetivos son generar un servicio de proximidad para la promoción, prevención y atención del bienestar psicoemocional de adolescentes y jóvenes; y brindar espacios de escucha, contención, orientación y acompañamiento a adolescentes y jóvenes, a través de diversas propuestas individuales y grupales.

De este modo se espera contar con una nueva modalidad de abordaje, sostenida en un equipo psicosocial y socioeducativo, trabajando con una perspectiva territorial, en conjunto con instituciones y organizaciones de la zona de influencia. Los equipos de los Centros serán provistos por organizaciones de la sociedad civil, a través de llamados abiertos, y los locales serán provistos como contraparte de las Intendencias Departamentales.

Resultados, obstáculos y desafíos

Si bien no es posible al día de hoy evaluar los resultados en términos de impacto del programa, sí se cuenta con datos que hacen al alcance de las actividades desplegadas durante 2022 y 2023. En términos sintéticos, en el año 2022 se realizaron un total de 457 actividades de las cuales participaron 16.046 personas (12.134 adolescentes y jóvenes que participaron de talleres, siendo el resto referentes adultos). En el año 2023 se realizaron un total de 772 actividades, con una participación de 22.554

personas (17.018 fueron adolescentes y jóvenes a través de talleres). Dichos números registran una variación porcentual de 69% en las actividades y un 41% en los participantes totales.

El desafío actual lo constituye la implementación de los Centros de promoción del bienestar psicoemocional de adolescentes y jóvenes, conjuntamente con ampliar el alcance de las actividades y participantes de años anteriores. La puesta a punto y equipamiento de los locales, la conformación de los equipos técnicos y el detalle de los protocolos de acción (que pauten, por ejemplo, el vínculo con los efectores de salud para eventuales derivaciones), son algunos de los desafíos inminentes en términos de gestión. Además, desde una mirada estratégica, un gran desafío lo representa la articulación de dichos centros con la estructura territorial del Instituto, definiendo competencias de las y los Técnicos en el funcionamiento de los mismos; así como el vínculo con la interinstitucionalidad territorial, apuntando a que dicho dispositivo funcione de puertas abiertas a la comunidad.

Particularmente importante, en lo que respecta a los desafíos, es la articulación con el sector salud a nivel local, a efectos de mantener la especificidad y objetivos para los cuales fueron diseñados los centros, y no convertirse en una “válvula de escape” de atención psicológica ante las listas de espera en los subsistemas público y privado. Funcionar con un anclaje socio-comunitario, orientado a la atención primaria, es un aspecto clave de los centros como contribución a una política pública más amplia en materia de salud mental, cuyos actores principales a nivel país son el Ministerio de Salud Pública, como rector de la política de salud, la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE) como efector público de atención sanitaria, y el subsistema de instituciones de asistencia médica colectiva y medicina privada.

Si bien tradicionalmente los organismos especializados en juventud han actuado, en general con iniciativas de escala menor, en algunas áreas relativas a la salud (básicamente en materia de salud sexual y reproductiva

y consumo de sustancias) no ha sido muy frecuente el trabajo directo en materia de salud mental²⁰, lo cual representa un reto de coordinación (apuntando a una lógica de complementariedad) con el actor que ejerce la rectoría en dicha materia, el Ministerio de Salud.

En la medida que esta primera fase de implementación de 7 centros (en 6 departamentos del país) resulte exitosa en términos de su evaluación, un desafío muy importante y complejo a futuro será no solo explorar las posibilidades de ampliar su alcance a más departamentos, sino incluso sustentar el funcionamiento de los centros existentes, sedimentando la política y evitando la lógica, muy común en políticas de juventudes, de acciones que se encuentran vinculadas a financiamientos a término, sean por fondos internacionales o nacionales acotados a un periodo de tiempo.

En síntesis, el programa “Ni silencio ni tabú” representa un esfuerzo por abordar un problema público en torno a la salud mental y la promoción del bienestar psicosocial de adolescentes y jóvenes en el Uruguay, que surgió como una campaña de sensibilización y en poco tiempo el Instituto Nacional de la Juventud ha logrado un respaldo importante para consolidar y potenciar el trabajo, particularmente a partir de la puesta en marcha de un dispositivo novedoso, al menos para el país. Sin embargo, deberán sortearse algunos desafíos políticos y en términos de gestión para asentar dicha iniciativa y que no sea meramente un proyecto fugaz debido a la falta de respaldo y, consecuentemente, de recursos.

20 Se pueden reconocer como antecedentes “Hablemos de Todo” en Argentina y “Hablemos de todo” en Chile, programas que pretenden brindar atención psicosocial online y/o telefónica; así como también la Campaña Nacional Salud Mental es cosa de todas y todos del Instituto Nacional de Juventudes de Argentina durante el período 2020-2023.

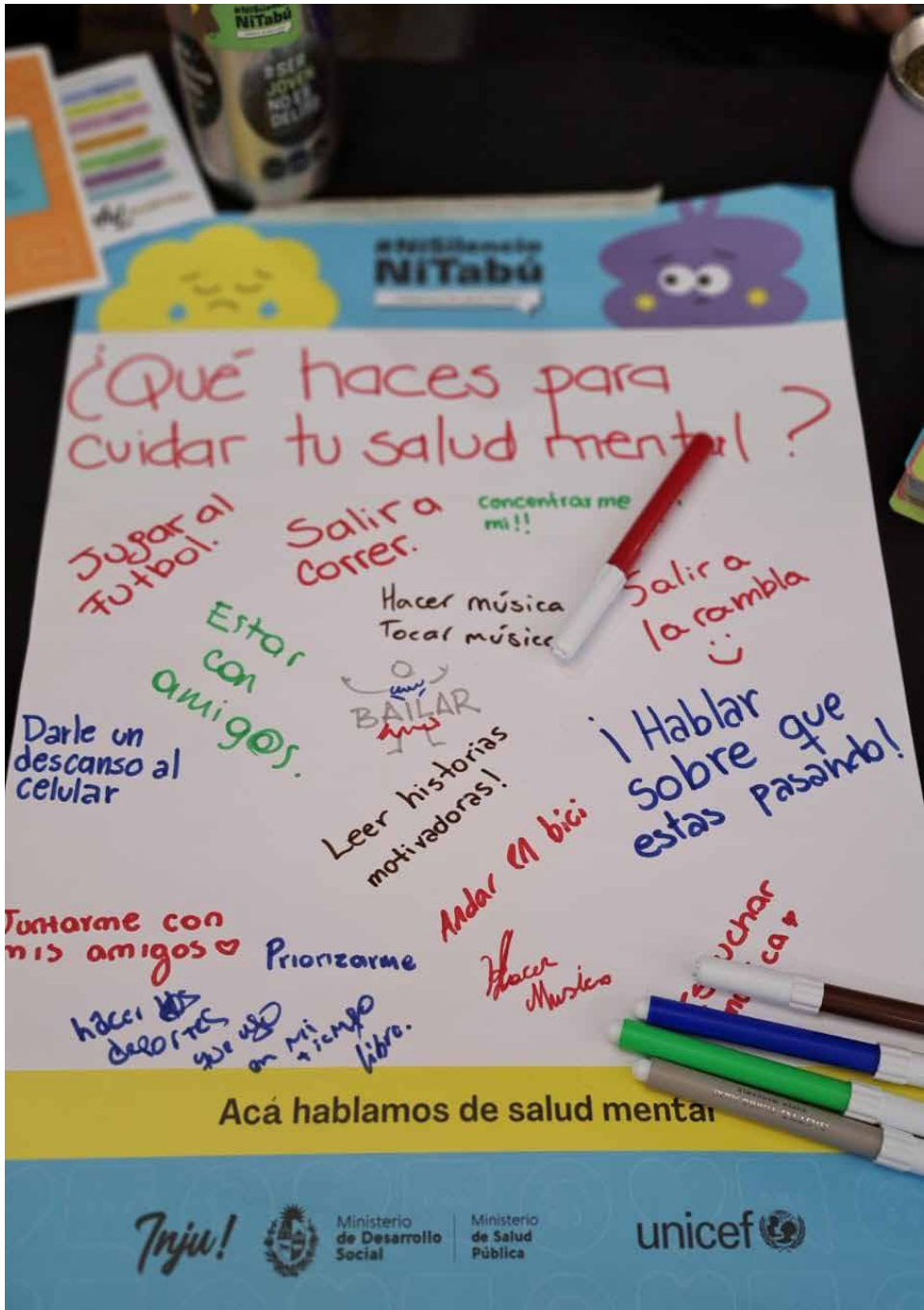
LINKS CON MATERIAL COMPLEMENTARIO

<https://www.gub.uy/salud-mental-adolescente>

[https://www.unicef.org/uruguay/documents/
kit-de-herramientas-de-ni-silencio-ni-tabu](https://www.unicef.org/uruguay/documents/kits-de-herramientas-de-ni-silencio-ni-tabu)

Panorama de la salud mental y el bienestar psicosocial (INJU, UNICEF, 2023).









Capítulo 6: La Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de Argentina

Clarisa Colombari y Luisa López de la Casa

El objetivo de este artículo es repasar brevemente el proceso de creación de la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en Argentina, su propósito y funciones, en tanto puede ofrecer un modelo para otros países de la región que no disponen de una institución nacional de control de los Derechos Humanos específicamente dirigida a esta población.

Aires de cambio: contexto de aprobación de la Ley de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

En 1989 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Convención sobre los Derechos del Niño (en adelante la Convención) y propuso un nuevo paradigma de pensamiento que transformó la forma en que se concebía y abordaba la infancia y adolescencia. Argentina ratificó la Convención al año siguiente y asumió la obligación de reconocer a niñas, niños y adolescentes (en adelante NNYA) como ciudadanos de pleno derecho y garantizar su protección integral. En este marco, diversas organizaciones sociales, políticas y grupos académicos desempeñaron un papel crucial en la articulación de debates que promovieron nuevas ideas sobre los derechos y garantías de las niñeces y adolescencias.

Sin embargo, la aplicación de la Convención se vio obstaculizada en el contexto de las políticas neoliberales implementadas en nuestro país en la década de 1990, que dejaba en la pobreza e indigencia a miles de

NNYA en Argentina²¹. Por un lado, la puesta en práctica de políticas sociales se realizaba de manera focalizada y se dirigía a resolver necesidades básicas (alimentación, atención de la salud, vivienda) de los sectores más empobrecidos. Por el otro, la plena validez de la Convención, que en 1994 adquirió rango constitucional²², se vio opacada por la vigencia simultánea de la ley Nacional de Patronato de Menores del año 1919²³, la cual fue recién derogada en el año 2005 con la sanción de una nueva ley que recogió los principios de protección integral de derechos de NNYA consagrados en la Convención.

La aprobación de la Ley Nacional 26.061 de Protección Integral de Protección de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes implicó un cambio de paradigma en el modelo jurídico y administrativo imperante hasta el momento. En este nuevo contexto, la etapa vital de la infancia y adolescencia dejó de ser considerada como un mero periodo de preparación para la vida adulta, otorgándoles un nuevo estatus legal: dejaron de ser considerados meros objetos de protección para convertirse, según su desarrollo progresivo, en ciudadanos de pleno derecho, actores con voz propia y capacidad para tomar ciertas decisiones y participar en sus comunidades.

La nueva norma no sólo significó un cambio de concepción sobre los derechos de las niñeces y adolescencias, sino también el despliegue de acciones concretas a nivel nacional que generaron cambios institucio-

21 De acuerdo a los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) relevados a través de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), la tasa de desocupación para el aglomerado Gran Buenos Aires (dicha encuesta no tenía alcance nacional) había alcanzado en el mes de mayo de 1995 al 20,2%; si bien luego se redujo, desde mayo de 1998 con un 14,1% de desocupación, la tasa aumentó de manera sostenida y alcanzando su pico más alto en 2002 con el 22%. En cuanto al porcentaje de personas por debajo de la línea de pobreza, y considerando la fuente mencionada anteriormente y para la misma región geográfica, se observa que desde mayo de 1994 con un 16,1%, comienza a crecer de manera sostenida, alcanzando su valor más alto en mayo de 2003 con el 51,7% de las personas por debajo de la línea de pobreza.

22 Constitución Nacional. Art. 75 inc. 22. 3 de enero de 1995 (Argentina).

23 En la práctica, se dividió a la infancia en virtud de lo que fue denominado como situación regular o irregular. En este último caso, el sistema judicial y el organismo administrativo intervenía frente a casos catalogados como de “abandono moral o material” y se clasificaba a las NNYA en relación a ciertas categorías (pobreza, enfermedad, entre otras) a partir de las cuales se ejecutaban acciones fragmentadas por tipos de problemas que generalmente implicaban la separación de sus familias y comunidad.

nales para su ejecución en la práctica administrativa, judicial y comunitaria. Concretamente, la ley sentó las bases para la creación del llamado Sistema de Protección Integral de Derechos de NNyA²⁴.

En este marco, se estableció la creación de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia²⁵, en el ámbito del Poder Ejecutivo, como organismo especializado en materia de derechos de infancia y adolescencia, y rector de la política pública a nivel nacional. La ley facultó al mencionado organismo a conformar el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia²⁶, a fin de lograr representatividad federal en lo relativo al diseño e implementación de normativas, políticas públicas y programas destinados a garantizar los derechos de NNyA en todo el territorio.

Asimismo, se dispuso la creación de la figura del Defensor/a de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes²⁷, con el objeto de velar por la protección y promoción de sus derechos consagrados en la Constitución Nacional, la Convención sobre los Derechos del Niño y las leyes nacionales. Si bien la Secretaría Nacional y el Consejo Federal fueron efectivamente constituidos de manera contemporánea a la sanción de la ley, la conformación de la Defensoría se materializó más de 15 años después.

En el año 2019 el Congreso de la Nación Argentina, luego de un amplio y difundido concurso público de oposición y antecedentes, avanzó en la designación de la Defensora por parte de una Comisión Bicameral del Congreso Nacional conformada a tales efectos.

Según la ley de Protección Integral, la defensa de los derechos de las NNyA ante las instituciones públicas y privadas y la supervisión y auditoría de la aplicación del Sistema de Protección Integral se realizará

24 Ley 26.061 de 2005. Art 32 sobre el Sistema de Protección Integral de Derechos de NNyA. Octubre de 2005.

25 Ley 26.061 de 2005. Art 43 sobre la Secretaría Nacional de NNyA. Octubre de 2005.

26 Ley 26.061 de 2005. Art 45 sobre el Consejo Federal de NNyA. Octubre de 2005.

27 Ley 26.061 de 2005. Art 47 sobre la figura del Defensor de los Derechos de las NNyA. Octubre de 2005.

en dos niveles²⁸: a nivel nacional, a través de la Defensoría de los Derechos de las NNYA; y a nivel provincial, respetando la autonomía de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como las instituciones preexistentes.

Cabe resaltar que la conformación de la Defensoría Nacional contó con una experiencia previa de cinco Defensorías en las provincias de Córdoba, Misiones, Santa Fe, La Pampa y Santiago del Estero²⁹. En ese marco, la constitución de Defensorías en todas las jurisdicciones del país, en un país federal como la Argentina, resulta un desafío y una necesidad para fortalecer y garantizar el funcionamiento articulado del Sistema de Protección Integral, siendo instituciones relevantes para la defensa, promoción y restitución de los derechos de las NNYA. Para ello, deviene necesario instar a procesos de designación transparentes, por concurso público, en función de consensos logrados entre las diferentes fuerzas políticas y con inserción institucional en el ámbito del poder legislativo provincial; que propendan a generar instituciones autónomas e independientes de control de derechos humanos.

Caracterización de la Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

La Defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Nación constituye una institución de derechos humanos, pública, independiente, autónoma, autárquica y federal que vela por el reconocimiento y restitución de los derechos de las niñas y adolescencias, sea por parte del Estado o de la sociedad en su conjunto. Se constituyó en el año 2020, en coincidencia con la situación de emergencia sanitaria mundial

28 Ley 26.061 de 2005. Art 48 sobre las funciones del Defensor de los Derechos de las NNYA. Octubre de 2005.

29 La Defensoría de la provincia de Córdoba fue creada en el año 2007 por la Ley provincial 9.396; la Defensoría de la provincia de Misiones por Ley provincial IV N° 52 en el año 2010; la de la provincia de Santa Fe fue constituida en el año 2012 en el ámbito de la Defensoría del Pueblo, con funciones establecidas por la Ley Provincial 12.967; la Defensoría de la provincia de La Pampa constituida en el año 2014 en cumplimiento de lo dispuesto por la ley 2703; y finalmente la Defensoría de Santiago del Estero constituida por Ley Provincial N° 6915.

producida por el COVID-19, lo que implicó grandes desafíos no sólo para su conformación, sino también en relación al impacto que tuvo la pandemia en este colectivo en particular, requiriendo de la implementación de una agenda de trabajo específica para la protección de sus derechos en este singular momento histórico.

Posee una sede central ubicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y diferentes agentes técnicos territoriales regionales. Se encuentra conformada por la Defensora, el Defensor Adjunto, tres áreas transversales -Participación y Protagonismo de NNYA; Coordinación con Organizaciones Sociales; Coordinación Federal-, seis direcciones sustantivas -Dirección de Relaciones Institucionales, Dirección de Monitoreo, Dirección de Investigación Aplicada, Dirección de Fortalecimiento del Sistema de Promoción y Protección, Dirección de Exigibilidad de Derechos y Litigios Estratégicos, Dirección de Recepción y Asesoramiento de Consultas y Denuncias- y dos secretarías de apoyo -Secretaría de Coordinación Administrativa y Financiera y Secretaría de Despacho Legal y Técnica-.

La Defensoría enmarca sus funciones en los artículos 48, 55 y 64 de la Ley 26.061, y los preceptos enunciados en la Convención de los Derechos del Niño, la Observación General N° 230 del Comité de los Derechos del Niño y los principios de París³¹. Entre ellas, podemos mencionar la de incidir para garantizar los derechos y el acceso a las prestaciones positivas (políticas, planes, programas, bienes, servicios) y promover así la protección especial que por su condición de NNYA merecen (conforme Observación General N° 17, Comité sobre los Derechos del Niño); des-

30 El Comité sobre los derechos del niño en su Observación General N° 2 sobre el papel de las instituciones nacionales independientes de derechos humanos en la promoción y protección de los derechos del niño, considera que se trata de un mecanismo (La Defensora) para asegurar la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), al tiempo que destaca la importancia de las instituciones nacionales independientes de derechos humanos en la promoción y protección de los derechos del niño, indicando que el mismo es un elemento clave para constituir y consolidar sistemas nacionales de protección integral a la infancia.

31 Principios de París relativo al funcionamiento de las instituciones nacionales de protección y promoción de los derechos humanos, tales como: las comisiones de derechos humanos, las defensorías del pueblo, entre otras. Agosto de 1991.

plegar herramientas de exigibilidad frente a la vacancia de políticas o normas que garanticen sus derechos o frente a la vulneración de derechos de una niña o niño o de un grupo de ellas/os; interponer acciones para la protección de los derechos de las NNYA en cualquier instancia, administrativa o judicial, tribunal nacional e internacionalmente; promover y exigir el cumplimiento de Observaciones del Comité de Derechos del Niño de las Naciones Unidas; entre otras.

Asimismo, con el objetivo de facilitar la articulación de acciones a nivel federal, acompañar los procesos locales de promoción y protección de derechos de NNYA y mejorar la comunicación e intercambio de información, la Defensora propicia la creación de diferentes redes de trabajo conjunto, entre ellas podemos mencionar la Red de Defensoras y Defensores de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Red de Adolescentes Promotoras y Promotores de Derechos, la Red de Organizaciones Sociales de Niñez y Adolescencia Territoriales y la Red Nacional de Legisladoras y Legisladores por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Cabe destacar, que el organismo implementa un mecanismo para la recepción de denuncias y/o consultas relativas a vulneraciones de los derechos de NNYA. Realiza el seguimiento y control de casos individuales y colectivos, con el objetivo de que los procesos judiciales y/o administrativos sean respetuosos de sus derechos, garantías y principios. Este sistema se ha diseñado a fin de promover un acceso universal y federal, superando de manera efectiva los obstáculos económicos³², sociales, geográficos y culturales.

Por otro lado, se elaboran pronunciamientos, se emiten recomendaciones y se participa en declaraciones conjuntas con el propósito de establecer y promover estándares claros para la protección de los derechos humanos en general y de las NNYA en particular. Estas acciones buscan incidir en la formulación de políticas públicas y en la adopción de prácticas

32 Ley 26.061 de 2005. Art 58 sobre la gratuidad en la elaboración de consultas y denuncias sobre vulneración de derechos de NNYA. Octubre de 2005.

que aseguren el respeto y la garantía de los derechos fundamentales. A su vez, al emitir estos pronunciamientos y recomendaciones, la Defensoría colabora con otras instituciones nacionales e internacionales, buscando una armonización de criterios y fortaleciendo los mecanismos de protección a nivel nacional y regional, contribuyendo a crear un entorno más justo y equitativo, donde los derechos de las NNYA sean reconocidos y protegidos de manera efectiva en todas las esferas de la comunidad.

En su corta vida institucional, la Defensoría ha logrado incidir en diferentes políticas públicas para la promoción de derechos de NNYA en Argentina. Para ejemplificar, se destacan las siguientes: gestiones orientadas a la ampliación de prestaciones económicas por grupo etario³³; recomendaciones³⁴ emitidas sobre procedimientos administrativos y judiciales relativos a denuncias por abuso sexual y revinculaciones forzadas, al derecho a ser oído, al derecho de las NNYA con padecimientos en salud mental, entre otras; pronunciamientos sobre el impacto de los efectos del cambio climático, sobre los derechos al juego, esparcimiento, descanso y tiempo libre, entre otros; y diferentes mecanismos de exigibilidad como el monitoreo de las intervenciones realizadas por los organismos de protección de derechos y litigios estratégicos. Estos últimos, vinculados, por ejemplo, al resguardo de los derechos de la niñez indígena, a la accesibilidad de la educación en determinadas jurisdicciones, al acceso a medicamentos, prestaciones y/o tratamientos de salud, a la garantía de derechos en la niñez migrante, entre otros. En cada herramienta o estrategia utilizada se busca garantizar una mirada interseccional para adecuar y mejorar las acciones ejecutadas en cada situación.

En estos primeros años de funcionamiento de la Defensoría se ha trabajado arduamente en la construcción de legitimidad e institucionalidad.

33 Por ejemplo, la ampliación de las Becas Progresar para adolescentes de 16 y 17; la ampliación de la cobertura la Tarjeta Alimentar a familias con niñas y niños hasta 14 años, la promulgación y aplicación del Decreto 840/2020 que permitió la incorporación de más de un millón de chicos y chicas a las asignaciones familiares y la Asignación Universal por Hijo.

34 Véase en: <https://ladefe.gob.ar/hacemos/recomendaciones-y-pronunciamientos/recomendaciones>.

Esto requiere del desarrollo y arraigo de nuevas normas de juego, rutinas organizacionales, reglas y costumbres que enmarcan el contenido de las funciones que desempeña a través de sus políticas, proyectos y programas.

Sin dudas, resulta un nuevo desafío, el contexto político actual, en el que las capacidades del estado y, particularmente, de los organismos de promoción y protección de los derechos humanos se encuentran cuestionados. Más aún, es de gran preocupación el retroceso que están sufriendo las políticas de infancias y adolescencias, el cierre de organismos, programas y reducción de trabajadoras y trabajadores esenciales para llevarlas a cabo. Es necesario en el orden global actual, destacar y reconocer la importancia de contar con una Defensoría nacional independiente de control y protección de derechos humanos de las NNYA, como pieza clave para fortalecer la institucionalidad y servir de modelo para todos los países de la región que no cuentan aún con dicha institución.

Capítulo 7: Política Pública de infancias y juventudes. Provincia de Santa Fe, Argentina

Gino Svegliati y Rodrigo Lioi

Rosario se constituye como la ciudad con mayor cantidad de habitantes de la provincia de Santa Fe, y cuenta con una tradición de políticas públicas que ha marcado el rumbo nacional en materia de juventudes e infancias, con distintos gobiernos que han realizado un aporte a la consolidación de políticas de Estado por varias décadas. Por su parte, sumado al rol social que aporta la red de instituciones públicas estatales ancladas en los barrios de la ciudad (escuelas, centros de salud, centros de convivencia barrial, espacios culturales, entre otros), las organizaciones sociales ocupan un papel fundamental en los últimos años, entendidas como actores clave que habitan la cotidianidad de cada barrio, conocen sus problemas y aportan respuestas desde las tramas comunitarias construidas.

Particularmente, en los últimos años la ciudad se vio atravesada por un contexto de violencia que azota a sus habitantes y de una manera particular a las adolescencias y juventudes. Los grupos de la criminalidad organizada tienen a la crueldad como medio eficaz para comunicar mensajes a la sociedad en general y en particular a los representantes del poder público, incrementando los índices de violencia y perjudicando la convivencia³⁵.

³⁵ La particularidad de los hechos que paralizaron a la ciudad durante el mes de marzo de 2024 (una seguidilla de asesinatos) es que en todos ellos participaron adolescentes no punibles quienes muestran un alto

Por su parte, identificamos que el factor central que hace a la definición de un proyecto de vida de un joven o adolescente, tiene que ver con el uso del tiempo. Cuando las posibilidades de uso de este tiempo de vida son limitadas y varían entre la delincuencia o pasar tiempo en la calle, las únicas oportunidades que aparecen son aquellas que otorgan un rápido reconocimiento social y económico, representando un gran riesgo para el sujeto y la sociedad (el ejemplo más cotidiano es el del “soldadito”, figura que representa al comercio a pequeña escala de estupefacientes). Es ahí donde debe desarrollarse una política pública integral por parte de los gobiernos, que dé cuenta de la multiplicidad de aristas de esta problemática, a los fines de construir respuestas desde una óptica comunitaria, con estrategias varias que vayan desde la asistencia a la promoción de derechos.

En este marco aparece el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, con sus instituciones. Por un lado, uno de los mayores desafíos desde la Dirección Provincial de Niñez de Rosario³⁶ es generar nuevos espacios pensados como un traje a medida de las personas destinatarias, escuchándolas y considerando primordialmente sus opiniones para que sean parte del diseño de los mismos, de manera tal que así resulten seductores para los niños, niñas y adolescentes que habitan en los barrios de la ciudad. Todo esto con el objeto de contribuir a que esas “horas vacías” pasen a estar llenas de actividades reduciendo así la posibilidad de que elijan pertenecer a los grupos criminales antes mencionados.

Por su parte, el Ministerio de Cultura provincial cuenta con una batería de propuestas que van en el mismo sentido. Particularmente la Dirección de Integración Territorial y Comunitaria es quien tiene a su cargo estos programas y acciones. Es así que se constituye “Barrio Cultura Cotidiana” como un primer gran programa paraguas que apuesta a la

grado de fidelidad con los grupos que los captaron para concretar los mandatos que imponen quienes tienen un papel de importancia en el interior de la grupalidad.

36 La Secretaría de Niñez de la provincia de Santa Fe tiene una de sus áreas - Dirección Provincial de Niñez de Rosario – que radica en la ciudad de Rosario, teniendo competencias específicas en esta localidad a los fines de abordar las problemáticas de la niñez en uno de los territorios/localidades con mayor densidad de niñas y niños.

construcción de una red de instituciones con la que el Ministerio trabaja a los fines de construir espacios de promoción cultural en todo el territorio de la ciudad de Rosario.

En un primer momento, Barrio Cultura Cotidiana despliega más de 60 trayectos formativos culturales en más de 40 organizaciones de la ciudad, siendo el Estado Provincial quien financia los insumos y docentes, otorgando una propuesta pedagógica de calidad. Mientras que las organizaciones son quienes acompañan el proceso y a sus grupalidades de niñas, niños, adolescentes y juventudes. Asimismo, cada dos meses se realizan encuentros de formación para garantizar dinámicas que otorguen mayores niveles de autonomía a los referentes de las organizaciones; así como también se destina un tiempo a la planificación colectiva, como modo de hacer partícipe a la ciudadanía y sus organizaciones de la construcción de la política. Es así como, en el proceso de reconocimiento de las y los otros como semejantes, las organizaciones comienzan a ganar escala en los proyectos culturales que van surgiendo, planificando “activaciones territoriales” con eventos donde los talleres puedan interactuar y visibilizarse en comunidad; programando conjuntamente días de las niñeces, vacaciones de invierno, entre otras.

En este último punto surge también otro programa de la Dirección, denominado “Vereditas de mi Barrio”, como una estrategia para apelar a la recuperación de ese primer espacio público con el que la ciudadanía entra en contacto: la vereda. Recuperar la escena del vecino, el mate, la reposera y la calle como un lugar de encuentro, contención y desarrollo de la vida; a contramano de la idea de la calle como un lugar de miedo, ocupado por la delincuencia y la soledad. “Vereditas” se piensa desde una planificación colectiva, donde cada institución pueda hacer un aporte al desarrollo de la propuesta, donde la historia del barrio se estudia para poder reflejar con cada dispositivo lúdico o actividad, la identidad de ese barrio que, sumada a las identidades de las demás “Vereditas”, construyen poco a poco la Identidad Rosarina. Es así como las juventudes, adolescen-

cias e infancias hacen propio este evento, que es sin dudas de pertenencia de sus comunidades, y donde cada instancia es absolutamente distinta a la anterior, contemplando siempre una poética y narrativa que desde el encuentro apueste a la recuperación de los lazos y tejido social.

Para finalizar, y en el entendimiento de que toda política debe ser transversal, interdisciplinaria y multisectorial, se ha comenzado un camino de trabajo conjunto entre ambas Direcciones mencionadas, a los fines de intervenir sobre uno de los Centros de Acción Familiar (CAF 2) con una propuesta que se llevará a cabo también contemplando otras especialidades culturales (Casa Arijón y Plataforma Lavardén, del Ministerio de Cultura) y que será destinada a adolescencias y juventudes. Esta política se denomina RE-SUENA y tiene como objetivo el desarrollo de procesos artísticos de seguimiento, formación para aquellas grupalidades de jóvenes y adolescentes vinculadas a la música urbana (trap, rap, entre otras ramas musicales). Cada espacio RE-SUENA constituye un territorio de creación sonora, donde las grupalidades barriales (muchas provenientes de Barrio, Cultura Cotidiana) logran un camino de inmersión en formaciones que abordan la composición y producción musical, producción, construcción de sentido y valores, posición escénica, uso de la voz, formación jurídica. Estos trayectos se acompañan de dos salas de ensayo públicas, así como también una sala de grabación pública que será el espacio donde se concrete un producto audiovisual final (grabación de temas), resultado de un proceso de acompañamiento a quienes carecen de recursos para hacer uso de su tiempo como realmente lo desean: haciendo música.

De esta forma el Estado decide poner el ojo en la ciudad que más lo necesita, interviniendo con una propuesta profunda que intenta calar en las subjetividades de las comunidades, asistiendo, formando y acompañando a las grupalidades que identifica como prioritarias para construir proyectos de vida comunes y de esperanza.











Capítulo 8: Niñeces y Juventudes. La política pública en contexto

Paula Buratovich, Lucila Ochoa, Paloma Diez Galarza, Liliana Castro Cruz y Gina Méndez

La intención de este capítulo es compartir algunas reflexiones sobre la situación de las niñeces y juventudes en el contexto específico de América Latina y el Caribe. En un escenario marcado por el deterioro de las condiciones de vida de la población en general, nos centramos en cómo la multidimensionalidad de las desigualdades las afecta especialmente, con especial énfasis en aquellas que forman parte de los procesos migratorios Sur-Sur. Asimismo, destacamos que los Estados de la región han desarrollado en mayor medida iniciativas para fomentar la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, que políticas orientadas a revertir el deterioro de sus condiciones de vida. A modo de cierre, planteamos algunos interrogantes disparadores para continuar el debate.

Multidimensionalidad de las desigualdades y deterioro de las condiciones de vida de niñeces y juventudes en América Latina y el Caribe

Para comenzar, proponemos un pensamiento situado que ayude a comprender las desigualdades y relaciones asimétricas de poder que se sostienen en los procesos de concentración de la riqueza, pobreza e indigencia que afectan a América Latina y el Caribe. Como han señalado diversos organismos (Otero, 2010; CEPAL, 2016), nuestra región es la más desigual del planeta. Y aunque los períodos democráticos se han sostenido de manera casi ininterrumpida en las últimas décadas -e incluso algunos gobiernos propiciaron políticas redistributivas- las medidas de corte neoliberal implementadas desde 1980, junto con la fragilidad institucional y

la baja intensidad de las democracias latinoamericanas, entre otros factores, han facilitado el surgimiento y avance de movimientos políticos de extrema derecha.

En este contexto, si bien las políticas de redistribución de la riqueza han permitido que más infancias y juventudes accedan a derechos fundamentales, su alcance ha sido limitado y desigual, persistiendo importantes barreras en ámbitos clave como la educación, la salud, la alimentación y la vivienda. Por lo tanto, los procesos de exclusión que vulneran los derechos humanos y profundizan las desigualdades en los sectores más relegados, entre los que se encuentran las niñeces y juventudes, no sólo no han sido resueltos, sino que tienden a exacerbarse.

De hecho, los últimos indicadores dan cuenta de un incremento de la “infantilización de la pobreza”, dado que la mitad de los niños y las niñas viven en esa condición. A su vez, las deficiencias en las políticas de empleo condicionan las posibilidades de acceso a bienes y servicios de la población juvenil. En suma, las dificultades para acceder a derechos generan dinámicas de exclusión que restringen las oportunidades de las nuevas generaciones desde el comienzo de sus vidas.

Sin embargo, aunque la desigualdad de clase es clave para comprender el deterioro de las condiciones de vida de las niñeces y juventudes latinoamericanas, se requiere una perspectiva superadora, de carácter multidimensional e interseccional, que contemple los múltiples factores generadores de desigualdades. Durante mucho tiempo, las ciencias sociales han tendido a privilegiar el estudio de indicadores económicos, limitando la posibilidad de comprender el fenómeno en toda su complejidad. Desde el enfoque que proponemos, disputar las nociones de pobreza e indigencia como categorías de análisis no implica desdeñar su importancia, sino comprender las condiciones que las han producido desde una perspectiva relacional. Las desigualdades que atraviesan a los sujetos -y también sus identidades- se configuran a partir de variables como la clase social, el

género, la edad, la etnia, la nacionalidad, la religión, la capacidad/incapacidad, los factores ambientales y digitales, entre otros.

En ese sentido, quisiéramos destacar un tipo de desigualdad central en nuestra región: aquella que se origina en las prácticas de dominación hacia personas pertenecientes a ciertos grupos étnicos o con características físicas racializadas. Como resultado de los procesos de colonización y esclavitud, en América Latina y el Caribe la desigualdad tiene un componente racial, dado que los pueblos indígenas y afrodescendientes se encuentran entre los sectores más relegados. Esta situación se ha ido reconfigurando en modernas formas de exclusión y segregación social, económica y política.

Asimismo, al tratarse de un sistema estructural de dominación, es importante señalar que las desigualdades no se imponen unilateralmente. Más bien, operan dentro de una red completa que comprende al Estado, las instituciones, los saberes (especializados o no) y las prácticas sociales que se ejercen hacia y entre los individuos. En el caso específico de las condiciones de vida de las niñeces y juventudes, es fundamental comprender los sistemas de dominación y opresión, así como las relaciones de fuerza bajo las cuales se inscriben las clasificaciones etarias. Por un lado, el patriarcado, concebido por algunas autoras (Spivak, 1998; Pateman, 1995) como orden fundante de otras formas de desigualdad, establece relaciones de violencia desde una concepción binaria del género que privilegia al varón por encima de las mujeres, las niñeces y los cuerpos feminizados. Por otro lado, el adultocentrismo, que privilegia la posición del adulto -representado en el imaginario dominante como un varón blanco, occidental, heterosexual y de clase alta- como único referente de seguridad, completitud, autoridad y saber. Este modelo asigna a niños, niñas, adolescentes y jóvenes dos posibles lugares: el de víctimas o el de sujetos peligrosos.

En suma, sin desconocer la especificidad de cada país, en un contexto de deterioro general de las condiciones de vida en América Latina

y el Caribe -agudizado por las políticas de ajuste estructural y los condicionamientos de la deuda externa impuestos por organismos como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial- la intersección entre neoliberalismo, patriarcado y adultocentrismo ha profundizado las desigualdades estructurales que afectan de manera especial a las infancias y juventudes. Esta situación, además, favorece la proliferación de diversas formas de violencia. Aunque pueden manifestarse de distintas maneras -sexual, física, psicológica- y en distintos ámbitos -de género, económica, política, institucional, entre otras-, suelen interrelacionarse, generando un ciclo de perpetuación y refuerzo mutuo. En ese sentido, nos interesa destacar aquí el modo particular en que afectan a un colectivo específico de niñeces y juventudes: aquellas que se encuentran en contexto de movilidad y forman parte de los procesos de migración Sur-Sur.

Aunque son pocos los países del mundo ajenos a alguna de las aristas del fenómeno migratorio, la mundialización de las migraciones encuentra en América Latina y el Caribe una dinámica específica. En los últimos años, la región ha sido escenario de importantes transformaciones en sus movimientos poblacionales, ocasionadas tanto por la disminución de flujos de emigración a países extrarregionales, tales como Estados Unidos, Canadá o España, como por el aumento de desplazamientos intrarregionales. Este gran dinamismo forma parte, a su vez, del fenómeno global de incremento de la migración “Sur-Sur”, que supera a la tradicionalmente hegemónica migración “Sur-Norte”. Entre sus causas encontramos el desarrollo económico de algunos países de la región a partir de la segunda mitad del siglo XX; los procesos de integración regional que se llevaron a cabo en las últimas décadas y la sanción de marcos normativos basados en un enfoque de derechos en algunos países a partir de los primeros años del siglo XXI. Estos han tendido a garantizar, al menos en términos formales, los derechos de las personas en situación de movilidad. A estas causas se suma, además, el recrudecimiento de las medidas securitistas en los países del norte.

Sin embargo, este panorama no implica en absoluto que las fronteras se hayan disuelto, ni que los derechos de las personas migrantes se encuentren efectivamente garantizados y fuera de riesgo. Por el contrario, los obstáculos que enfrentan en sus proyectos y trayectorias migratorias son numerosos y se encuentran en aumento y transformación constante. Muchos de ellos se vinculan con el deterioro de las condiciones de vida a las que hicimos referencia previamente. A ello se suma la acción de los Estados que, a partir de sus políticas migratorias y de la definición de categorías de personas, producen la irregularidad migratoria, y los riesgos y vulneraciones a ella asociados.

En este contexto, la situación de las niñeces y juventudes cobra vital importancia, pues como ha sido frecuentemente señalado, nos encontramos en un momento de auge de sus movimientos migratorios, que se suma al fenómeno de “infantilización de la pobreza” referido previamente. Ya sea en compañía de adultos o sin ellos, niñeces y juventudes enfrentan de manera recurrente la violación de sus derechos, no solo en las sociedades de destino, sino también en las de origen y durante sus travesías migratorias. Trayectorias educativas interrumpidas; falta de atención integral de la salud, de espacios de contención, recreación, reflexión y acompañamiento; separación familiar; irregularidad documentaria; exposición a diversas formas de explotación; violencia, pobreza e inestabilidad social y política; procesos de segregación, discriminación y racismo, y desastres ambientales son algunas de las tantas problemáticas que afectan sus vidas y que requieren un abordaje específico. No obstante, encontramos que los marcos regulatorios de la migración y las políticas públicas suelen carecer de un enfoque de niñeces y juventudes, una de cuyas tantas consecuencias es la tendencia a invisibilizar sus propios puntos de vista, sus representaciones y opiniones, sus proyectos migratorios, sus expectativas, anhelos y experiencias, o en todo caso, reducirlos a los de su unidad familiar.

En síntesis, las políticas públicas que involucran a las infancias y juventudes en general, como aquellas que afectan a las que se encuentran

en contexto de movilidad en particular, deben adoptar una perspectiva de niñeces y juventudes que sitúe el interés superior del niño como eje rector de su elaboración e implementación. A su vez, estas políticas requieren un abordaje interseccional y contextual que permita analizar cómo se configuran, en cada caso específico, los factores de opresión, exclusión, discriminación y desigualdad, dado que estos expresan necesidades distintas y exigen respuestas diferenciadas.

Espacios de Participación

Como hemos mencionado, si en los últimos años las iniciativas que han desarrollado los Estados no han logrado reducir, o al menos mitigar, el efecto que el deterioro general de las condiciones de vida tiene en las niñeces y juventudes, sí encontramos que se han realizado avances en la región en lo que refiere al desarrollo de iniciativas de participación en diversos ámbitos, como el ocio y la recreación; las instituciones educativas; el mundo laboral y el entorno familiar. No obstante, éstas encuentran también sus límites y tensiones, porque las oportunidades de participar en estos espacios suelen estar desigualmente distribuidas, existiendo barreras basadas en la clase, el lugar de residencia, el género, entre otros.

En cuanto a los espacios de ocio y recreación, se pueden mencionar los Programas Comunitarios implementados por algunos gobiernos locales y organizaciones no gubernamentales (ONGs), que buscan fomentar el uso del tiempo libre y la autonomía mediante actividades deportivas y de recreación. También iniciativas de acceso a escenarios públicos en parques, plazas y centros comunitarios en muchas ciudades latinoamericanas. Sin embargo, la calidad y seguridad de estos espacios varía significativamente entre regiones urbanas y rurales. Al mismo tiempo, persiste la desigualdad en el acceso desde el aspecto socioeconómico, con jóvenes de comunidades marginadas teniendo menores posibilidades de acceder a instalaciones de calidad. Otro aspecto fundamental está relacionado con las normas de

género restrictivas, que imponen barreras adicionales a niñas y jóvenes mujeres, limitando su participación en actividades recreativas.

En cuanto al campo de la educación formal, aunque la mayoría de los países latinoamericanos ha logrado avances en la cobertura educativa, persisten desafíos en términos de calidad, equidad y permanencia. Por su parte, específicamente en torno a la participación estudiantil, los consejos estudiantiles y otros mecanismos de participación en las escuelas permiten a las juventudes involucrarse en la toma de decisiones escolares amparadas por el gobierno escolar como ente de participación democrática de la comunidad educativa. Por último, los Programas Extracurriculares que se llevan a cabo en las instituciones educativas ofrecen escenarios que promueven la participación en artes, música, y deportes, aunque su disponibilidad puede variar y limitar la capacidad de participación.

Otro aspecto muy importante tiene que ver con el mundo laboral. A pesar de los esfuerzos para erradicar el trabajo infantil y juvenil, este sigue siendo un problema en muchas partes de la región, especialmente en sectores agrícolas e informales. En ese sentido, los programas de formación y capacitación profesional buscan mejorar la empleabilidad de los jóvenes, facilitando su transición al mundo laboral formal.

Por último, es importante considerar que las expectativas de las familias sobre roles y responsabilidades pueden influir en las posibilidades de participación de las niñas y juventudes en diferentes actividades. En muchas culturas latinoamericanas se espera que asuman responsabilidades significativas en el hogar desde temprana edad, lo que puede convertirse en una barrera para que esta participación se materialice.

Como síntesis de las distintas experiencias latinoamericanas de participación de niñas y juventudes presentadas en los capítulos previos, incluimos a continuación algunas iniciativas clave que se observan en la región.

En primer lugar, muchos países han adoptado leyes específicas que promueven la participación juvenil en la política pública, como la Ley

General de Juventudes en México³⁷ o el Estatuto de la Juventud en Brasil, ya desarrollado en el capítulo sobre la experiencia brasileña. Asimismo, existen programas gubernamentales dedicados a fomentar la participación juvenil en la toma de decisiones. Entre otro tipo de iniciativas, encontramos las siguientes:

Consejos de Juventud Nacionales y Locales: establecidos en muchos países latinoamericanos, estos actúan como órganos consultivos y de representación para jóvenes, y les permiten expresar sus opiniones y participar en la formulación de políticas públicas.

Parlamentos Juveniles e Iniciativas Legislativas: países como Colombia y México han implementado parlamentos juveniles donde las juventudes pueden proponer y debatir iniciativas legislativas. Estos espacios buscan formarlas en procesos democráticos y hacer que sus voces sean escuchadas a nivel legislativo. Asimismo, encontramos otros espacios de simulación de procesos legislativos en donde los parlamentos a menudo funcionan como prácticas que permiten a las juventudes presentar propuestas que pueden ser consideradas por los legisladores adultos.

Participación en Partidos Políticos y candidaturas juveniles: la mayoría de los partidos políticos en América Latina cuentan con alas juveniles que permiten a las juventudes participar activamente en la vida política del país, e influir en sus plataformas y estrategias. En las últimas décadas, estos han implementado cambios en sus estatutos y reglamentos para fomentar la participación juvenil -tanto en decisiones internas como en los procesos electorales- integrando a jóvenes en sus listas de candidaturas, facilitando su acceso a recursos de campaña y visibilizando su participación (International IDEA, 2023). Asimismo, en algunos países se observa un aumento en la postulación de jóvenes a

37 El objetivo de la Ley General de Juventudes de México (2021) es promover y garantizar los derechos de los jóvenes, así como fomentar su participación activa en la sociedad. Busca crear un marco legal que apoye el desarrollo integral de las juventudes en edades comprendidas entre 13 y 29 años, asegurando su acceso a educación, empleo, salud y cultura, entre otros aspectos. En esencia, se trata de empoderar a los jóvenes y reconocer su papel fundamental en el desarrollo del país.

cargos públicos que promueven agendas sobre medio ambiente, igualdad de género y derechos humanos, entre otros temas. Sin embargo, encontramos que las juventudes expresan un rechazo creciente a los partidos políticos tradicionales por su elitismo y desconexión de la realidad. Esto ha dado lugar a movimientos que, a través de redes sociales o participación independiente, les permiten impulsar cambios sin depender de la afiliación a partidos.

En síntesis, la participación activa de niñeces y juventudes en América Latina y el Caribe es un tema complejo que abarca diversos ámbitos de la vida cotidiana. Específicamente en el ámbito de la política pública, se trata de un fenómeno de creciente importancia, con diversas medidas que buscan empoderar a las nuevas generaciones y hacerlas partícipes de la construcción de sociedades más democráticas, participativas, inclusivas y sostenibles. A pesar de estas múltiples oportunidades, hemos visto que persisten desafíos significativos relacionados principalmente con las desigualdades socioeconómicas, territoriales y de género. A ellas se suman las desigualdades en la representación y en el acceso a nuevas tecnologías y plataformas digitales, que también deben ser consideradas en el diseño y la implementación de políticas públicas.

A modo de cierre

A lo largo de este capítulo hemos ofrecido un panorama sobre la situación de las niñeces y juventudes en América Latina y el Caribe. Asimismo, nos referimos con especial énfasis a aquellas que se encuentran en contexto de movilidad, porque creemos que la urgencia y magnitud del fenómeno evidencia que el deterioro en las condiciones de vida de la población en general encuentra en las infancias y juventudes su expresión más profunda, generando un recrudecimiento de las desigualdades, violencias y exclusiones. Al mismo tiempo, nos permite identificar con mayor claridad las crecientes deudas de los Estados en materia de derechos humanos. En ese sentido, hemos visto que un conjunto importante

de las medidas llevadas a cabo en los distintos países ha hecho foco en la dimensión de participación antes que en la de desarrollo socioeconómico y mitigación de las desigualdades.

Sin dudas, consideramos vital que el horizonte de la acción de los Estados sea la eliminación de las múltiples desigualdades que hemos expuesto, y que sus marcos legales y políticas cuenten una perspectiva de la infancia y la juventud. No obstante, sin intención de ofrecer soluciones prescriptivas, queda abierta la pregunta sobre cómo recuperar las voces de estos actores y crear las condiciones necesarias para que desplieguen su capacidad de agencia, participando activamente en la reflexión sobre sus problemáticas, y en el diseño e implementación de las propuestas de solución. En otras palabras, si realmente los consideramos protagonistas, ¿cómo conocer sus propias opiniones, deseos, proyectos e intereses sin reproducir el sesgo adultocéntrico que en este texto nos propusimos cuestionar?

BIBLIOGRAFÍA

- CEPAL (2016).** *La matriz de la desigualdad social en América Latina*. Naciones Unidas.
- International IDEA (2023).** *Participación de las juventudes en los partidos políticos de las Américas*. International Institute for Democracy and Electoral Assistance.
- Otero, M. (Comp.) (2010).** *Pobreza y desigualdad en América Latina y el Caribe*. CLACSO
- Pateman, C. (1995).** *El contrato sexual*. Anthropos-UNAM.
- Spivak, G. (1998).** ¿Puede hablar el subalterno? *Orbis Tertius*, 3(6),175-235. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata.

Capítulo 9: Niñeces y Juventudes. Enfoques teóricos y metodológicos. Tensiones en la investigación e intervención

Nicolás Giménez Venezia y Diego H. Estevez

Los debates llevados adelante durante la XXIX Sesión del Programa de Investigación Postdoctoral en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud y la XII Escuela Internacional de la Red Iberoamericana de Posgrados en Infancias y Juventudes (RedINJU) acerca de la conceptualización y materialización de experiencias y prácticas de promoción, protección y garantía de los derechos humanos y de la especial protección de la población de niñas, niños y adolescentes trajeron aparejados, antes que certezas y respuestas únicas, preguntas e interrogantes. Planteos y cuestionamientos que nos hacíamos desde nuestras posiciones como investigadoras e investigadores, pero también desde nuestros roles como funcionarias/os y trabajadoras/os de los programas, planes y políticas públicas que pudieron recorrerse en la lectura de los capítulos anteriores.

Las cuestiones abordadas partieron de la gran diversidad de iniciativas de política pública nacionales, estaduales/provinciales y locales de infancias y juventudes puestas en consideración durante las jornadas (capítulos 2 a 7). Y, como quedó expuesto, las discusiones acerca de las teorías y argumentos conceptuales en que se fundamentan cada una, la necesidad de considerar la participación efectiva y no meramente testimonial de las niñas, niños y adolescentes en los diseños, implementaciones y evaluación de aquellas prácticas y haceres que las y los tienen como población destinataria y elemento constitutivo.

Del mismo modo, la pregunta acerca de qué concepto de niñez/ infancia y juventud/adolescencia/s³⁸ son utilizados en las mismas, qué categorías son las que predominan, cuál es la permeabilidad respecto de, en el hacer mismo de la práctica política, aquellas categorías que emergen y que no fueron contempladas al momento de su planificación. Todas estas complejidades comunes para quienes nos dedicamos a la investigación y gestión de políticas públicas y que, a partir del diálogo permanente entre academia y espacios de gobierno, terminan por enriquecer ambos mundos. Entonces, estas jornadas, encuentros y debates se han constituido en un espacio privilegiado para el intercambio y la construcción de horizontes comunes. Si bien alcanzar estos ideales puede no ser siempre posible en la práctica, representan un horizonte potencialmente valioso que orienta nuestro trabajo y cuyo logro bien vale la pena perseguir. Así, presentamos a continuación los principales ejes atravesados.

Lo situado. Promoción de los debates locales y la co-creación del conocimiento

En primer lugar, señalar la necesidad de partir de una idea de “lo situado”. De este modo, y como quedó de manifiesto a partir de las distintas experiencias de política pública de infancias y juventudes de la región abordadas, la imperiosa consideración de la diversidad de realidades nacionales, pero también estaduales, subnacionales y locales, nos obligó a tener claridad en los diagnósticos y formas de abordaje que cada situación requiere.

En ese sentido, la variedad de experiencias y políticas públicas muestran los límites que surgen de entender a las infancias y juventudes, así como sus problemáticas y necesidades, de manera uniforme. En ese

38 Una de las cuestiones que inició el debate, y que excede el marco de este artículo, fue el interrogante acerca de cómo mencionar a la población destinataria de las políticas e investigaciones (0 a 17 años). Si niñas, niños y adolescentes, si niñez/niñeces y adolescencias o infancias y juventudes. Se resolvió optar por esta última definición, no obstante, cada una de estas conceptualizaciones tiene implicancias y derivaciones teóricas y legales distintivas y varían en algunos casos de país a país, como se vio en los capítulos precedentes.

sentido, y sin desconocer la potencia que tienen las políticas públicas de orden nacional, entendimos que el fomento de los debates locales con la participación de sus niñas, niños y jóvenes, de sus cuidadores, sean madres, padres, familiares u otro/as referentes de instituciones relacionadas (escuelas, hospitales, maestras/os y médicas/os pediatras, etc.) facilitan tanto la apropiación social de las acciones públicas como su implementación y retroalimentación.

Esto no desconoce, de ninguna manera, que el primer responsable de diseñar, implementar, evaluar y monitorear las políticas es el Estado en sus distintos niveles. No obstante, que la población involucrada sea parte de las acciones, decisiones y toma de posiciones podría derivar luego en una mejor y mayor aplicabilidad de las mismas. De este modo, escuchar de manera activa y revalorizar el conocimiento del campo, las trayectorias y la *expertise* de las personas involucradas, directa o indirectamente, se vuelve fundamental en una dinámica de co-creación del conocimiento. La dimensión de los abordajes locales evidencia el rol en el que la micro-política permite la creación de escenarios privilegiados para las intervenciones analíticas y la acción pública misma.

El deber ser, lo que es y lo que podría. Una teoría del Estado y lo público

La forma de entender el aparato estatal, sea como un bloque monolítico versus su conceptualización dinámica y heterogénea (tal como se planteó en el capítulo que abre esta publicación), así como las formas de toma de decisión e intervención que habilita cada una de las definiciones, les otorgan una forma a los debates. En esta dimensión de análisis, el diseño institucional de cada país brinda mecanismos y modalidades que modifican los modos de plantear las discusiones acerca de las políticas públicas, así como la forma misma de llevarlas adelante.

La discusión giró, aquí, en torno a la existencia, sostenimiento y problematización de un “deber ser” proveniente del discurso moral en las investigaciones e intervenciones desde el diseño, implementación y eva-

luación de las políticas públicas de infancias y juventudes y que, llegado el caso, pueden acarrear consecuencias no deseadas. En las conversaciones planteadas, pudo relevarse cómo ese discurso del “deber ser” termina por consolidar y replicar modelos y/o (re)forzar su réplica. Hay una operación moral en los modelos que es necesario develar y desarticular.

En ese sentido, las posiciones se inclinaron hacia propuestas que planteaban la urgencia de volver a los enfoques desde lo micro. Partiendo del convencimiento de que la situación regional se encuentra en una instancia que invita a re-problematizar las categorías de políticas de infancias y juventudes en todas sus dimensiones. De este modo, la generación y sostenimiento de vínculos con las y los actores locales, organizaciones y comunidades de base se vuelven (otra vez) de gran valía.

Niñas, niños y juventudes como sujetos de derecho pleno. Miradas en tensión

También en las presentaciones, y discusiones, surgió la necesidad de poner el foco en las concepciones de “sujeto” que se utilizan en el planteamiento de las políticas públicas de garantía de derechos de las niñas y juventudes. Allí se encontraron motivos para no dar por hecho las definiciones y nociones compartidas.

Consideramos, en ese sentido y como sugerencia práctica, partir siempre de las conceptualizaciones legales que brindan los instrumentos y tratados internacionales de derechos humanos. Incluso, para discutirlos, son un punto de partida por el grado de consenso, en tanto piso común necesario a atender.

Estos debates obligaron a volver sobre las categorías con las que se trabajan (trabajamos) y sobre las que las acciones públicas operan. En ese devenir, y como se ha mencionado en otros apartados, el paso de la mirada tutelar a la de responsabilización absoluta también implica la vuelta sobre cuestiones, poner(se) a pensar y repensar las categorías y modos de abordaje evitando, en primer lugar, caer en una cuestión binaria y reduccionista. El concepto (teórico y legal) de “capacidad o autonomía pro-

gresiva” se volvió central en la conversación, así como la incorporación protagónica de las infancias y juventudes en investigaciones y acciones de política pública.

Políticas de infancias y juventudes (y niñeces y adolescencias). Entre la adecuación y el protagonismo

El grupo de trabajo se preguntó si la política pública debe tener foco en el resultado o en el proceso. Esto es, cómo y de qué manera observar las posiciones. De los distintos planteos, cada uno con “sus pros y sus contras”, se consensuó la necesidad de la construcción de políticas con un margen de posibilidades amplio y flexible. Y evitar, de este modo, que la iniciativa quede atada a rigideces que impidan la real efectivización de la misma.

En ese sentido, se señaló el desafío que implica encontrar un deber ser (con las características y condiciones que se señalaban anteriormente) que posea capacidad real de “escucha intergeneracional”. En la misma línea, se registró la dificultad de incluir en cada uno de los pasos o instancias del ciclo de la política pública una diversidad sustantiva de actores.

Estas cuestiones, claro, no fueron sencillas. Los debates y sus consecuentes consensos se volvían complejos y, cuanto más avanzamos en las discusiones, más parecía que debíamos retroceder y ver desde dónde hablábamos y cuáles eran las “líneas de base” desde donde partíamos, tanto para la ejecución como para el análisis posterior de las experiencias y prácticas. ¿Qué son, entonces, las políticas de adolescencias? ¿Qué implica hablar de “adolescencias” y no de “juventudes”? Nos preguntamos. ¿Existe un “son” o habría que desanudar cada experiencia concreta en su condición social e histórica? Sí, entendimos que estas implican el reconocimiento de las diversidades y las diferencias, la existencia de desigualdades estructurales y coyunturales. Y, por lo tanto, advertimos sobre la dificultad que conlleva pensar y diseñar políticas integrales de adolescencias. Entonces, de nuevo a presentar la importancia de contemplar las escalas de la política pública, de su intervención y la emergencia de

“lo local”. Encontramos que hay enunciaciones de derechos, de miradas que integran, pero al momento de materializar las intervenciones esto se vuelve difuso.

En este sentido es que se retomó el debate acerca de la necesidad de lo intersectorial y lo interjurisdiccional en cada una de las etapas del abordaje. De las y los investigadores. De las y los gestores de la política: ¿quiénes son, de dónde vienen y qué cosas se están poniendo en juego en cada experiencia? Y de las niñas, niños y jóvenes que serán las y los protagonistas (verdaderos) de las políticas públicas. Entendiendo siempre que, todas estas conversaciones intrincadas, complejas y hasta contradictorias, hacen a la sostenibilidad de toda política pública de infancias y juventudes en el contexto de América Latina y el Caribe.

Discusión de estatalidad y burocracias. Contexto político y el retorno de las ideas (neo)liberales a los gobiernos de LAC

Durante las jornadas, no fue ajena la situación histórica, política y social actual de la región latinoamericana y caribeña. Y cómo esta influye tanto en las concepciones de política como en los modos de acercamiento académico y perspectivas ideológicas sobre ambas. Retomamos, entonces, las discusiones que varios de los gobiernos nacionales en ejercicio han vuelto a poner en cuestión. Consignas y discursos que hacen al sentido común respecto del Estado, su rol y forma. Debates que parecían saldados y que, en tanto “campo de batalla”, vuelven a ser puestos en discusión. La necesidad de “un Estado más robusto”, qué se entiende por ello, cuáles son (y/o deberían ser) sus funciones, alcances y límites. Todo ello, con la certeza que las ideas de “Estado retirado” o “Estado ausente” no son precisas, ya que existen corrimientos de agendas y acción estatal concreta y presente en procesos de desregulación, de no garantía o deslegitimación.

Otro aspecto presente en estas conversaciones, fue la dificultad para encontrar y manejarnos con categorías que operan en un registro temporal que no se relaciona directamente con el tiempo de la gestión

de gobierno. El territorio es más dinámico y eso nos gana, volviéndose un desafío más a tener en consideración.

Se retomó la concepción de las burocracias, en el sentido weberiano de la palabra. Con roles y funciones claras y necesarias. Las y los colegas volvimos a traer imaginarios, hoy vueltos a poner sobre el tapete a través de discursos gubernamentales, los medios de comunicación tradicionales y la consolidación de las plataformas y redes sociales con fuerte impacto en las audiencias, que desacreditan a las y los agentes estatales, y nos preguntamos cómo podría trabajarse sobre ellos, recuperar lugar en las agendas públicas, y cómo desmitificar cuestiones arraigadas en los discursos sociales y mediáticos sin desconocer, no obstante, aquellas críticas a las que sí sería necesario considerar.

Carácter multidimensional e interseccional de los análisis. Asumir la complejidad de los abordajes

A partir de la puesta en conocimiento de las experiencias de política pública de las y los colegas, y de las formas de abordaje que se planteaban respecto de cada una, los debates volvieron al modo de pensarlas desde distintos cortes analíticos. En esa línea, la recurrencia de la pregunta acerca de la interseccionalidad e interculturalidad de cada iniciativa se volvió común y necesaria. Los análisis pueden (y deben) ser complejizados a partir de la asunción de su carácter multidimensional, relacional, interseccional y multicausal. Y siempre en vínculo con la equidad, la justicia social y los derechos (Zabala, Fundora y Echevarría, 2022).

La promoción de la inclusión de una lectura intercultural, haciendo énfasis en que esta no esté centrada (únicamente) en lo étnico, quedó también de manifiesto en varias de las presentaciones. Del mismo modo, la necesidad de que todo análisis y diseño de política pública sea cruzado por la lectura de género. Aquí se nos planteó la dificultad de cómo articular la lectura de género y las ópticas generacionales.

Otra dimensión que fue puesta en consideración fue la inclusión de análisis que contemplen los procesos migratorios y que permitan observar (y escuchar) la diversidad cultural. La profundización de los debates incluyó, necesariamente, interrogantes acerca de cómo entender la interseccionalidad desde los atravesamientos generacionales, los estudios de género, los procesos de racialización y de (y desde) el territorio. Esto, habida cuenta de que no es posible comprender las desigualdades si no se consideran las mismas en su complejidad intrínseca, inseparable de las jerarquías de género, clase, raza-etnia, edad, territorio, capacidad física, motora, sensorial, entre otras (Esguerra y Bello, 2013).

Durante los encuentros, se consolidó la revalidación de recuperar la interculturalidad e interseccionalidad como enfoques. Esto incluye, claro, los relacionados con el estudio y análisis para los acercamientos académicos de las y los investigadores. Pero también, y, en primer término, como enfoques necesarios al momento de entender una cuestión pública vinculada y/o dirigida a las niñas, niños y juventudes, de pensar una política que les dé atención, y durante todo el correspondiente proceso de implementación, monitoreo y evaluación. Estas lecturas, creemos, favorecen una comprensión más completa de las realidades nacionales y locales latinoamericanas y caribeñas, recuperando la idea de “construcción del problema” de modo interdisciplinario complejo para, luego, intervenir en la coyuntura en el mismo sentido.

Perspectivas centradas en las infancias y juventudes reales. Interculturalidad crítica

La perspectiva del/la investigadora y/o hacedor de las políticas públicas fue puesta de manifiesto en cada intervención. No obstante, y al mismo tiempo, se planteó la necesidad de ampliar el relevamiento y hacer manifiestas las perspectivas de todos los actores que participan en y de la política pública. Este planteo hizo énfasis en las distintas experiencias de colegas y en la reiteración de veces en las cuales se llega al territorio o a la población destino como si aquel o aquella fueran lienzos en blanco.

Así, la acción de “no suponer por anticipación” sino “construir con” se vuelve no sólo esperable sino necesaria.

En este aspecto, se volvió sobre la conceptualización y diferencias entre la multiculturalidad, la interculturalidad y la propuesta de una interculturalidad crítica en contra de una funcional (Tubino 2005; Walsh, 2012). Así, y valorando que la interculturalidad se ha convertido en un paradigma de lectura y abordaje reconocido en la región, no desconocemos que los procesos de legitimación “oficial” se han ido apropiando del concepto, desdibujando el proceso mismo de creación de, y acercamiento a, sociedades interculturales. Se retomó, entonces, la postulación del abordaje intercultural crítico, entendiéndolo como la ubicación en el tiempo y espacio de las relaciones de poder que impiden la concreción de relaciones de carácter efectivamente igualitarias para las cuales las políticas públicas, planes y programas se crean.

Problemáticas complejas, intervenciones complejas. Las dificultades de consensuar ópticas, intereses y objetivos

Las y los participantes reconocimos la distancia, real y/o imaginaria, entre los mundos e intereses de las y los actores involucrados en las políticas. Así, y partiendo de un primer señalamiento realizado por las y los colegas provenientes del campo académico, parecería que existen dos agendas: una, la académica y otra, la cotidiana. Esta diferencia, también fue percibida por aquellas y aquellos provenientes del sector público que diseña e implementa las políticas públicas de niñeces y juventudes.

La discusión, entonces, se centró en cómo poner en diálogo las agendas de los diferentes niveles de gobierno. Y en cómo poner en diálogo la academia y decisores de políticas. En ese sentido, y de más está decirlo, la promoción y fortalecimiento de abordajes complejos permitirán abordar de manera más completa acercamientos a las cuestiones que hacen a lo social. La mentada conversación trajo a la mesa las tensiones propias de dichos vínculos, no siempre inocentes. Una idea-fuerza que sobrevoló

los debates se vinculaba a la noción del “abordaje híbrido” y las particularidades/especificidades de cada uno, donde la investigación pareciera únicamente motivada por y para provocar preguntas y la gestión pública obligada a respuestas (y la que siempre, pareciera, estuviera llegando tarde a necesidades de ayer).

BIBLIOGRAFÍA

- Esguerra, C., & Bello, J. (2013).** Interseccionalidad y Políticas públicas LGBTI en Colombia: Usos y desplazamientos de una noción crítica, en *Revista de estudios Sociales*, 19-32.
- Tubino, F. (2005).** La interculturalidad crítica como proyecto ético-político, en *Encuentro continental de educadores agustinos*, 1, 24-28.
- Walsh, C. (2012).** *Interculturalidad, crítica y (de)colonialidad: ensayos desde Abya Yala*. Editorial Abya-Yala.
- Zabala Arguelles, M. D. C., Fundora Nevot, G. E., & Echevarría León, D. (2022).** Apuntes para la comprensión de desigualdades y equidad en el modelo de desarrollo socialista cubano, en *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 10(3).

AUTORAS Y AUTORES (ORDEN ALFABÉTICO)

Sara Victoria Alvarado: Psicóloga de la Universidad Javeriana, Magíster en Ciencias del Comportamiento y Doctora en Educación de Nova University-CINDE, Postdoctora del programa de investigación Ciencias Sociales, Niñez y Juventud de la RedINJU (Universidad Católica de Sao Paulo-Universidad de Manizales-CINDE-CLACSO). Actualmente es Directora del Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud de la alianza Universidad de Manizales-CINDE y de su Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud.

Diego Beretta: Licenciado en Ciencia Política, Magíster en Gestión Pública y doctorando en Ciencia Política (Universidad Nacional de Rosario, Argentina). Docente e investigador Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, UNR. Responsable del Grupo de Estudio sobre Juventudes y Políticas de Juventud, UNR. Integrante del Grupo de Trabajo Infancias y Juventudes de CLACSO. Integrante del equipo de investigación sobre política social y condiciones de vida (FCJyS – UNL).

Nara Borgo Cypriano Machado: Advogada. Mestre em Direito. Especialista em Direito Penal Econômico pela Universidade de Castilla La Mancha (Espanha). Especialista em Direito Penal pela Universidade de Mar Del Plata (Argentina) e especialista em Gestão de Pessoas pela Fundação Getúlio Vargas. Foi secretária de Cidadania, Direitos Humanos e Trabalho do município de Vitória-ES. Foi vice-presidente da Ordem dos Advogados do Brasil, seção do Espírito Santo. Atualmente esta Secretária de Direitos Humanos do governo do estado do Espírito Santo.

Paula Buratovich: Magíster en Investigación en Ciencias Sociales, Licenciada en Sociología y Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Sociología (Universidad de Buenos Aires, Argentina). Doctoranda en Ciencias Sociales (FLACSO Argentina). Becaria doctoral con sede en el IICSAL (FLACSO-CONICET). Docente de la carrera de Sociología (Universidad de Buenos Aires) e integrante de equipos de investigación en el IICSAL, en FLACSO y en el Instituto de Investigaciones Gino Germani (UBA).

Liliana Castro Cruz: Licenciada en Pedagogía. Magister en Desarrollo Educativo y Social (CINDE- U. Pedagógica Nacional de Colombia). Doctoranda en Ciencias Sociales Niñez y Juventud Línea de Política pública para la niñez y la juventud (CINDE- U. Manizales). Maestra de planta Secretaría de Educación del Distrito- Bogotá Colombia. Maestra inspiradora 3 años consecutivos Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP.

Clarisa Colombari: Maestranda en Derecho de Familia e Infancias (Universidad de Barcelona). Licenciada en Ciencia Política (UBA). Abogada (UBA). Docente en la Facultad de Derecho en la asignatura “Derechos Humanos y Garantías” (UBA). Diplomada en Juventudes: Desigualdades, Culturas y Políticas (CLACSO).

Diego H. Estevez: Maestrando en Derechos Humanos y Políticas Públicas (Universidad Nacional de Lanús -UNLa-) y Licenciado en Ciencias de la Comunicación Social (Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires -FSoc/UBA). Investigador del Instituto de Justicia y Derechos Humanos (IJyDH/UNLa). Profesional de la Dirección de Investigación Aplicada de la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la República Argentina.

Nicolás Giménez Venezia: Licenciado en Trabajo Social y Especialista en Administración Pública (FCS/UNC). Maestrando en Sociología y Ciencia Política (FLACSO Argentina). Doctorando en Administración y Políticas Públicas (FCS/UNC). Coordinador Académico de la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia (IPSIS-FCS/UNC). Docente e investigador de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Deisi Marina Guerra León: Egresada de la Carrera de Derecho de la Universidad Cesar Vallejo. Coordinadora Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza - Región La Libertad. Directora General de la Fundación de Liderazgo y Desarrollo Integral (FLDI). Coordinadora Regional 2024 de ENAVOL (Encuentro Nacional De Voluntarios). Integrante de la Red Nacional “Nuestras Voces”. Coordinadora del área de Relaciones Públicas del Colectivo de Activismo con Señas y Braille. Integrante de la Red de Jóvenes para la Investigación sobre Infancias y Juventudes en América Latina

y el Caribe. Actualmente forma parte del equipo organizador de eventos juveniles locales y nacionales.

Renata Hiller: Licenciada en Ciencia Política, Magíster en Investigación en Ciencias Sociales y Doctora en Ciencias Sociales (Universidad de Buenos Aires). Docente en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco e Investigadora Adjunta del CONICET en el Instituto Multidisciplinario para la Investigación y el Desarrollo Productivo y Social de la Cuenca Golfo San Jorge (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco). Se desempeñó como Secretaria de Mujer, Género, Juventud y Diversidad de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia durante el 2024.

Fernando Laredo: Licenciado en Periodismo y Magíster en Comunicación Estratégica (Universidad Nacional de Rosario, UNR). Docente e investigador e integrante del Grupo de Estudio sobre Juventudes y Políticas de Juventud del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales (UNR). Director del Tríptico de la Infancia, Secretaría de Cultura y Educación, Municipalidad de Rosario.

Rodrigo Lioi: Abogado graduado en la Universidad Nacional de Rosario (UNR). Director Provincial de los derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia Rosario, provincia de Santa Fe.

Luisa López de la Casa: Maestranda en Estudios y Políticas de Género (UNTREF). Abogada (Universidad Nacional de Tucumán, UNT). Intérprete Dramático (Lic en Teatro UNT). Diplomada en Juventudes: Desigualdades, Culturas y Políticas (CLACSO). Actualmente trabaja como abogada en la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de Argentina.

Laura Llanes Gómez: Licenciada en Sociología por la Universidad de La Habana. Investigadora del Grupo de Estudios sobre Juventudes del Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas (CIPS) en La Habana, Cuba. Co-coordinadora de la Red de Jóvenes para la Investigación sobre Infancias y Juventudes en América Latina y el Caribe, del GT Infancias y Juventudes de CLACSO.

Daniel Llanos Erazo: Estudios en pedagogía y sociología, Magíster en Política Social, Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador, Doctor en Ciencias Sociales, Universidad Nacional del Cuyo, Argentina; Postdoctor en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, Clacso, Cinde. Director Nacional del Área de Educación de la Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador. Investigador del Centro de Investigaciones de la Niñez, Adolescencia y Juventud y miembro del Grupo de Investigación: Educación e Interculturalidad de la Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador. Coordinador del Grupo de Investigaciones en temas de juventud en el sistema IUS Latinoamericano. Docente en carreras de Grado y Programas de Postgrado de la misma casa de estudios y Universidades Latinoamericanas. Coordinador Grupo de Trabajo Infancias y Juventudes de CLACSO.

Gina Méndez: Licenciada en Filosofía (Corporación Universitaria Minuto de Dios), Especialista en Pedagogía (Universidad Pedagógica Nacional), Magister en Educación (Universidad Pedagógica Nacional), Doctoranda en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud (Universidad de Manizales -CINDE). Docente investigadora del Centro Internacional en Investigación y Desarrollo Humano (CINDE), Bogotá, Colombia.

Lucila Ochoa: Licenciada en Sociología (Universidad Nacional de Villa María). Doctoranda en Estudios Sociales de América Latina con mención en socioantropología de la educación (CEA-FCS/UNC). Diplomada en Arte y Educación (UNSAM). Becaria doctoral con sede en el CIT Villa María (UNVM-CONICET). Integrante de equipos de investigación en UNVM y UNC.

Miguel Scagliola: Licenciado en Sociología y Magíster en Ciencia Política (Universidad de la República). Diplomado en Políticas Sociales (Instituto Universitario CLAEH). Ha trabajado en asuntos vinculados a políticas sociales, especialmente en políticas de juventudes. Actualmente es técnico en el Instituto Nacional de la Juventud de Uruguay.

Gino Svegliati: Licenciado en Ciencia Política por la Universidad Nacional de Rosario. Integrante del Grupo de Estudio sobre juventudes y políticas de juventud del Instituto de Investigaciones de la Facultad

de Ciencia Política y Relaciones Internacionales (UNR). Director de Integración Territorial y Comunitaria en el Ministerio de Cultura de la provincia de Santa Fe, Argentina. Secretario general de la juventud socialista de la provincia de Santa Fe. Se desempeñó como asesor en el Concejo Municipal de la ciudad de Rosario (2020-2021)



Observatorio Latinoamericano
y Caribeño en Primeras infancias,
infancias y juventudes

Red Iberoamericana de
Posgrados en Infancias
y Juventudes – RedINJU

GT Infancias y Juventudes

CLACSO
2025